

ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y FÍSICA DE LA
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES EN EL PERIODO 1969-2009

NATALIA PAIPILLA PÉREZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C 2011

“Análisis del proceso de integración económica y física de la Comunidad Andina de Naciones
en el periodo 1969-2009”

Estudio de Caso
Presentado como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Natalia Paipilla Pérez

Dirigido por:
Leonardo Sicard Abad

Semestre I, 2011

*A mi país Colombia, que me ha visto crecer y me ha enseñado que aunque aún nos queda mucho por mejorar
no tenemos nada que envidiarle a ningún otro país.*

A mi familia y amigos, han sido mi soporte y apoyo en los momentos difíciles y a quienes nunca defraudaré.

*A mi director de tesis, Leonardo, quien me sumergió en este tema tan rico e interesante y me permitió entrar en
su mundo, en su oficio.*

AGRADECIMIENTOS

El presente Estudio de Caso representa para mí la culminación de otra etapa de mi vida, llena de recuerdos, de esfuerzo, de dedicación y disciplina. La terminación de esta etapa no hubiera sido posible sin la ayuda y apoyo de mis padres, y sin la amistad de tantas personas que como yo caminaban hacia la misma meta.

La Universidad del Rosario significa mucho para mí no solo por el amor que le tengo, sino porque ha marcado mi vida en una forma positiva, me enseñó tantas cosas y conocí a tantas personas que sé que estarán en mi vida por mucho tiempo. El Rosario fue testigo de mi primer paso hacia mi proyecto de vida. Es un orgullo para mí ser Rosarista.

Han sido muchas las personas que me han acompañado en este trayecto de mi vida. En primer lugar se encuentran mis padres, mi hermana y mi familia que han sido mi motor para poder cumplir mis metas, gracias por el esfuerzo, el apoyo y la fe que han depositado en mí durante estos 5 años.

Mis más sinceros agradecimientos a mis profesores, quienes me enseñaron tantas cosas y a quienes les tengo un profundo respeto y admiración.

Y por último y no menos importantes a todos mis compañeros y amigos que entraron conmigo y con quienes compartí tantos momentos de alegrías y angustias, y aunque tristemente sé que no nos graduaremos todos al mismo tiempo, les agradezco por haber sido parte importante de mi proceso.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. ANTECEDENTES DEL ACUERDO DE CARTAGENA	3
1.1 ORIGENES DEL ACUERDO DE CARTAGENA	3
1.1.1 Declaración de Bogotá	3
1.1.2 Declaración de los Presidentes de América (Punta del Este)	5
1.1.3 La Comisión Mixta de la Declaración de Bogotá	7
1.2 ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO SUBREGIONAL	11
1.2.1 Procesos de Integración	12
2. SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO	19
2.1 DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD POR PARTE DE LA ALALC	19
2.2 ADHESIÓN DE VENEZUELA	19
2.3 PERIODO DE CRISIS	20
2.4 VENCIMIENTO DE PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO	20
2.4.1 Arancel Externo Común y los plazos	21

2.4.2	Los Plazos Vencidos y la Crisis	21
2.5	EL RÉGIMEN COMÚN DE TRATAMIENTO A LOS CAPITALES EXTRANJEROS	22
2.6	EL ARANCEL EXTERNO COMÚN Y LA CRISIS	23
2.7	FRAGILIDAD DEL MERCADO AMPLIADO	25
2.7.1	La Programación Industrial Conjunta	25
3.	PROTOCOLOS, ACTAS Y ACTUALIDAD	26
3.1	POSICIONES NACIONALES	26
3.2	PROTOCOLO DE LIMA	27
3.3	PROTOCOLO DE QUITO 1987	29
3.4	EL DISEÑO ESTRATÉGICO APROBADO EN GALÁPAGOS	31
3.5	LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN LA DÉCADA DEL NOVENTA	32
3.6	ACTA BARAHONA	34
3.7	DEL INTERCAMBIO INTERINDUSTRIAL AL INTERCAMBIO INTRAINDUSTRIAL	35
3.8	APERTURA DEL MERCADO AMPLIADO SUBREGIONAL	36
3.9	VII CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO: QUITO, ECUADOR 1995	36

3.10	VIII CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO: TRUJILLO, PERÚ 1996	36
3.11	X CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO: GUAYAQUIL, ECUADOR 1998	37
3.12	HECHOS OCURRIDOS EN LA ÚLTIMA DÉCADA	38
3.12.1	LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS	38
3.12.2	PASAPORTE ANDINO	38
3.12.3	CRISIS DEL 2006	39
3.12.4	REINGRESO DE CHILE	40
4.	INTEGRACIÓN FÍSICA	41
4.1	ANTECEDENTES NORMATIVOS Y DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE FRONTERAS	42
4.2	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INTEGRACIÓN Y PASOS DE FRONTERA	45
4.2.1	Las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)	45
4.2.2	Los Centros Binacionales de Atención de Frontera (CEBAF)	46
4.2.3	Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF)	47
5.	CONCLUSIONES	48
	BIBLIOGRAFÍA	

ANEXOS

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Formato. Entrevistas realizadas a Ex funcionarios de la Comunidad Andina de Naciones. Francisco Sanabria.

Anexo 2. Entrevista. Jorge Ramírez Ocampo.

Anexo 3. Entrevista. Guillermo Fernández de Soto.

Anexo 4. Entrevista. Santiago Cembrano Cabrejas.

Anexo 5. Documento: “Resultados del taller andino de reflexión sobre: Integración Física y Desarrollo Descentralizado” Preparatorio del XVI Consejo Presidencial Andino. Lima, 3 y 4 de junio 2005.

Anexo 6. Mapas. Zonas de Integración fronterizas de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Anexo 7. Documento: Cuadro de los principales indicadores de integración.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la sociedad siempre ha necesitado más de lo que podemos hacer por la misma, es decir, que la necesidad por crecer siempre va más allá de las expectativas que tenemos por alcanzar nuevas maneras de entender la búsqueda hacia un nuevo futuro.

El mundo actual se ha visto invadido por distintas formas de producción y consumo, a la vez existe una latente preocupación por el deterioro de los recursos naturales y el avance de la pobreza; sumándose a estas condiciones un fenómeno llamado globalización que ha llegado a convertirse en un verdadero paradigma para los países en desarrollo. Alrededor del mundo los Estados se han preocupado por expandir sus mercados pero a la vez han buscado establecer alianzas con los Estados más cercanos para reducir sus aranceles por medio de *organizaciones económicas*.¹

En el caso latinoamericano, el pensamiento de Bolívar ha sido el punto de referencia para todos los intentos de integración en América Latina. El diseño del libertador caló en las ideas de los países latinoamericanos, en nuestra subregión encontramos la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

El propósito del presente estudio de caso es analizar cómo fue creada la Comunidad y cómo se ha sido el proceso de integración de la CAN no sólo en el aspecto económico sino también en el aspecto físico, haciéndole un seguimiento a su trayectoria desde sus primeros años (1969), analizando su crecimiento que a su vez nos permite entender el porqué de sus crisis, hasta llegar al día de hoy con su problemática actual del retiro de Venezuela.

La integración es el concepto clave que se desarrollará a lo largo del trabajo, esta nos permite conocer y acercarnos a otras culturas, consolidar proyectos y objetivos comunes entre los ciudadanos y entre los países andinos para su bienestar y su desarrollo y porque los procesos de globalización obligan a unir esfuerzos en pro de la solución de problemas subregionales similares.

La Integración Física es un concepto que nos permite darle un enfoque distinto a nuestra investigación, consiste en el desarrollo, ampliación, perfeccionamiento

¹ Una Organización Económica es un conjunto de elementos que actúan e interactúan entre sí bajo una estructura pensada y diseñada para que con determinados recursos de forma coordinada logre los fines propuestos.

y mantenimiento de interconexiones de tránsito así como de vinculaciones intra-zona en materia de transporte y comunicaciones que faciliten el libre tránsito de personas, bienes y mercancías, recíproco y hacia terceros países.

El presente estudio se ordena en 4 capítulos, que se encuentran en orden cronológico. Empezando por los antecedentes del acuerdo, como fue suscrito, el periodo de crisis y las posiciones nacionales durante la misma, los diferentes protocolos que permitieron el avance del proceso de integración, hasta llegar a los acontecimientos ocurridos en la última década, para finalizar con el capítulo de la integración física en el cual se profundizó únicamente en los pasos de frontera.

Es importante resaltar que este estudio de caso además de brindarnos un análisis exhaustivo gracias a la extensión de tiempo que se trabajó, se pudo abordar también experiencias concretas por medio de las entrevistas a destacadas figuras que participaron personalmente en este proceso. También es importante subrayar mi visita a las instalaciones de la CAN en Lima, Perú en el mes de enero del presente año, para llevar a cabo la entrevista al actual Director General de la misma, Santiago Cembrano.

Este estudio de caso comprende un periodo muy amplio de tiempo que pretendía abarcar dos objetivos muy específicos, sin embargo cabe aclarar que aunque la integración económica y física van de la mano, hay que trabajarlas por separado para poder apreciar su evolución como es debido. Evidentemente podemos observar que la mayor parte del cuerpo del trabajo está dedicado al proceso de integración económica, la integración física también es un tema amplio que además de tratar el paso de frontera terrestre (el cual es desarrollado en el presente documento), trata del mismo modo el marítimo, aéreo y *multimodal*².

Se espera que el presente texto le sirva al lector para interesarse un poco más en este enfoque, distinto de aquellas otras investigaciones que ya se han realizado alrededor del tema de la CAN. Y que a su vez sea un abrebocas de futuras investigaciones que contengan este nuevo elemento como objetivo principal.

² Es la articulación entre diferentes modos de transporte, a fin de realizar más rápida y eficazmente las operaciones de transbordo de materiales y mercancías incluyendo contenedores o artículos similares utilizados para la consolidación de cargas. En este transporte se hacen necesarios más de un tipo de vehículos para transportar la mercancía desde su lugar de origen hasta su destino final.

1. ANTECEDENTES DEL ACUERDO

1.1 ORÍGENES DEL ACUERDO DE CARTAGENA

Es difícil e ingrato adjudicar la paternidad de una idea pero para el caso del Acuerdo de Cartagena dos personas tuvieron la concepción esencial del mismo. Ellos fueron los ex presidentes de Chile, Eduardo Frei Montalva y Carlos Lleras Restrepo de Colombia.

Ambos estaban de acuerdo que la integración económica era el único camino de Latinoamérica para salir del subdesarrollo y que era necesario adoptar esquemas más avanzados que el *Tratado de Montevideo*³. Así se planteó en diversas oportunidades y foros, y lograron que sus inquietudes fuesen compartidas por otros mandatarios latinoamericanos en las declaraciones de Bogotá y Punta del Este.

1.1.1 Declaración de Bogotá La reunión de Bogotá finalizó el 16 de Agosto de 1966 con una declaración cuyo objetivo era constituir un aporte positivo para la integración económica regional. El éxito de la Conferencia de Jefes de Estado del Hemisferio que debía realizarse el año siguiente en Punta del Este, y la cooperación financiera que ya había sido respaldada por esos mismos países en la Primera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo.

Para alcanzar dichos objetivos, la Declaración de Bogotá sentó bases de una política internacional común que abarca algunos problemas de orden coyuntural y hace referencia a principios de interés común tales como la no intervención, el respeto por los derechos humanos, la participación popular como elemento esencial en la democracia representativa, y la necesidad de realizar reformas sustanciales en las estructuras institucionales, económicas y sociales de los países de América Latina.

Aún cuando todos los principios mencionados son de gran interés, en este trabajo sólo se analizara aquellos aspectos que están relacionados directamente con el acuerdo de Cartagena y el proceso de integración subregional.

³ El Tratado de Montevideo dividió las partes contratantes en países desarrollados y de menor desarrollo económico relativo, olvidando que algunos países no tenían cabida en esas categorías. Durante mucho tiempo esos países buscaron el reconocimiento de su situación intermedia y el establecimiento de un trato preferencial de parte de los países mayores.

Solo la estrecha cooperación internacional a través de un proceso de integración tendiente a la constitución de una comunidad económica podría ser la solución a dicho problema. Un proceso de esa índole permitiría a los países participantes incursionar en etapas avanzadas del desarrollo industrial ser *interdependientes*⁴ entre ellos y mejoraría considerablemente sus condiciones de negociación frente al resto del mundo.

La Declaración no planteó la concentración de acuerdos o el desarrollo de acciones al margen de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)⁵ de acuerdo con el Tratado de Montevideo. Por el contrario, el esquema proponía precisamente fortalecer dicho proceso como un medio para llegar al mercado regional. La decisión de los signatarios era adelantar una acción conjunta a fin de lograr dentro de la ALALC, para que se adopten fórmulas prácticas que provean el tratamiento adecuado a la condición de los países cuyas características corresponden a las de menor desarrollo relativo o de mercado insuficiente. Todo esto como un medio indispensable para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de la región de conformidad con el espíritu del *Tratado de Montevideo*.

La idea del desarrollo equilibrado y armónico nace justamente como una reacción frente al esquema del Tratado de Montevideo y al uso de la reciprocidad para medir beneficios entre países con muy disímil grado de desarrollo. La aplicación de la reciprocidad dentro de la ALALC y la concentración de beneficios a favor de los tres países mayores, motivó a los demás para buscar esquemas de integración con aplicación de este principio del desarrollo armónico y equilibrado.

Luego de esta declaración de carácter genérico, la Declaración de Bogotá recomendó medidas concretas que inciden en dos aspectos centrales:

- a) Introducción de modificaciones a los acuerdos de complementación que permitan:
 - Participación exclusiva de países de menor desarrollo económico relativo y de mercado insuficiente.
 - Participación de países de menor desarrollo económico relativo y de mercado insuficiente con un país mayor.

⁴ Es la dinámica de ser mutuamente responsables además de compartir un conjunto de principios comunes con otros.

⁵ Organismo regional latinoamericano creado en 1960 por el Tratado de Montevideo, posteriormente fue reemplazado por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

- Utilización de sistemas de *desgravación*⁶ diferenciales atendiendo al grado de desarrollo de los participantes, y establecimiento de concesiones temporales no recíprocas en acuerdos con participación general.
- b) Necesidad de avanzar hacia una Unión Aduanera por cuanto la Zona de Libre Comercio es insuficiente para producir una verdadera integración. Como etapa intermedia, se propuso establecer márgenes de preferencia subregional significativos y sistemas de desgravación programados que consideren los distintos grados de desarrollo de los países contratantes.⁷

Por último en la declaración de Bogotá se hacen consideraciones respecto a la inversión extranjera que constituyen el germen del Régimen Común aprobado por la Decisión 24 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. En ellas, los presidentes y representantes expresaron: “ Consideramos que el capital privado extranjero puede realizar un aporte considerable al desarrollo económico de América Latina, siempre que estimule la capitalización del país donde se radique, facilite la participación amplia del capital nacional en ese proceso y no cree obstáculos en la integración regional”⁸.

Este fortalecimiento de la ALALC y el uso de mecanismos ya existentes se confirman con la aprobación de las bases de un programa de acción que se funda en la celebración de acuerdos de complementación para aprovechar las ventajas del mercado ampliado. Para ello crea los siguientes organismos:

- Secretarías Técnicas Permanentes en cada país para coordinar los estudios y movilizar los sectores público y privado.
- Una Comisión Mixta integrada por representantes gubernamentales, la cual deberá proponer medidas para el cumplimiento de los acuerdos suscritos, evaluar los progresos alcanzados, impulsar el trabajo de las comisiones especializadas que designen y proponer, a los más altos niveles de los respectivos países, las medidas indispensables para alcanzar los propósitos expresados de la Declaración de Bogotá.
- Una Corporación de Fomento encargada de la promoción directa y asistencia técnica al sector privado para la realización de proyectos de interés común.⁹

1.1.2 Declaración de los presidentes de América (Punta del Este) El 14 de Abril de 1967, los jefes de Estado de los países Latinoamericanos reunidos en Punta del Este firmaron una declaración de gran alcance político. En materia de integración los presidentes resolvieron, crear en forma progresiva a partir de 1970, el Mercado Común Latinoamericano que deberá estar en funcionamiento en un plazo no mayor a 15 años.

⁶ Disminución parcial o total de la base imponible de un impuesto. Rebajar los derechos arancelarios o los impuestos sobre determinados objetos. Ver “Desgravación”. Diccionario de la Lengua Española. Consulta electrónica.

⁷ Ver Guerrero Cordero, Mauricio. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. s.f. pp 7-8.

⁸ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 8-9.

⁹ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 9.

Siguiendo la misma idea de la de Bogotá, la Declaración Punta del Este expreso que el Mercado Común Latinoamericano se basará en el perfeccionamiento de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano. Para ello ambos esquemas deberían iniciar un proceso de convergencia creciente, tratando de incorporar a los países latinoamericanos no comprendidos en ellos.

Los presidentes de los países pertenecientes a la ALALC encomendaron a sus Ministros de Relaciones Exteriores que, en su reunión de 1967 adoptaran medidas destinadas a:

- a) Acelerar la conversión de la ALALC en un mercado común, a través de un régimen de desgravación programado y la adopción progresiva de una tarifa externa común.
- b) Coordinar las políticas económicas y aproximar las legislaciones nacionales en la medida que el proceso de integración lo requiera.
- c) Propiciar la coartación de acuerdos subregionales con las siguientes características:
 - Transitorios
 - Programa de liberación y tratamiento hacia terceros más acelerados que los vigentes en la ALALC como norma general.
 - Sus desgravaciones no se extienden a los países no participantes ni crean para ellos obligaciones especiales.
 - Los países de menor desarrollo económico relativo tienen derecho a participar en ellos y a obtener condiciones preferenciales.
- d) Facilitar el libre acceso de los productos originarios de los países de menor desarrollo al mercado de los demás y promover la instalación y financiación de industrias en esos países para abastecer el mercado ampliado.
- e) Conceder tratamientos preferenciales transitorios a los países de mercado insuficiente, en cuanto sean necesarios para lograr un desarrollo armónico.¹⁰

Los presidentes latinoamericanos ratificaron los conceptos sobre integración incluidos en la Declaración de Bogotá e incluyeron otros elementos de gran interés. Este es el primer documento en el que se menciona expresamente los acuerdos subregionales como tales, aún cuando el concepto era todavía muy general. Se les atribuía al parecer un carácter netamente comercialista y sus mecanismos esenciales eran la *desgravación* interna y el tratamiento a terceros.

El objetivo claro es que se pretendía utilizar los acuerdos de complementación existentes en la ALALC como modelo básico, introduciéndoles modificaciones que permitieran a los países menos desarrollados a contraer compromisos más ambiciosos de desarrollo industrial.

En materia de inversiones extranjeras en la declaración de Bogotá, nos dice:

¹⁰ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 11.

La integración debe estar plenamente al servicio de América Latina, lo cual requiere un fortalecimiento de la empresa latinoamericana mediante un vigoroso respaldo financiero y técnico que le permita desarrollarse y abastecer en forma eficiente el mercado regional. La iniciativa privada extranjera podrá cumplir una función importante para asegurar el logro de los objetivos de la integración dentro de las políticas aplicables de cada uno de los países de América Latina¹¹.

El reconocimiento de todos los jefes de Estado latinoamericanos de que la consecución de los objetivos nacionales y regionales requiere de la decidida colaboración de todas las naciones de este continente, el aporte complementario de ayuda mutua y la ampliación de la cooperación externa, fue un interesante logro político. Pero más lo fue aún el reconocimiento de que la integración de América latina es elemento esencial e insustituible para alcanzar dicho fines.¹²

1.1.3 La Comisión Mixta de la Declaración de Bogotá El 20 de junio de 1967 se constituyó en Viña del Mar la Comisión Mixta creada en la Declaración de Bogotá para elaborar el proyecto de acuerdo subregional, conformada por representantes de los gobiernos de Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. La participación de Bolivia se inició en la tercera reunión, en calidad de observador. Su incorporación oficial tuvo lugar en la cuarta reunión.

La Comisión celebró seis reuniones antes de llegar a la aprobación del texto definitivo del acuerdo del 25 de mayo de 1969.

- a. Primera Reunión: Tuvo lugar en Viña del Mar entre el 20 y 23 de junio de 1967. En ella se analizaron entre otros temas, las características del acuerdo de integración subregional, los requisitos para su elaboración y los mecanismos y acciones para su puesta en marcha.
- b. Segunda Reunión: Se efectuó en Quito entre el 8 y 12 de julio de 1967. Se aprobó el reglamento de la Comisión Mixta para someterlo a aprobación de los gobiernos, pero solo tendría vigencia hasta la aprobación del acuerdo de integración. En esa oportunidad debería aprobarse un reglamento específico que regule las operaciones y atribuciones de la Comisión Mixta para la administración del acuerdo Subregional.

¹¹ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 11.

¹² Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. pp 9-11.

Se convino que el texto del acuerdo debería señalar: objetivos; Programa de Liberación; Arancel Externo Mínimo Común (en adelante AEMC); Régimen especial para el Ecuador; requisitos de origen; cláusulas de salvaguardia; competencia comercial; coordinación de políticas económicas y administración.

- c. Tercera Reunión: Se realizó en Caracas entre el 13 y el 16 de agosto de 1967 y en ella se aprobaron las *Bases del Acuerdo Subregional*. Estas debían presentarse al Comité Ejecutivo permanente de la ALALC antes del 23 de Agosto para solicitar su aprobación a la Conferencia de Cancilleres que debía reunirse en esa misma fecha. Una vez cumplido ese trámite un grupo de expertos estudiaría los problemas de orden técnico y formularía el proyecto de acuerdo subregional.

En Septiembre del mismo año, la conferencia se reunió a nivel de Cancilleres y aprobó las resoluciones 202 y 203. La primera fijo las normas a las que deben sujetarse los acuerdos subregionales que se suscriban en el seno de la ALALC, entre las cuales destacan:

- Los acuerdos subregionales son transitorios.
 - Cada acuerdo debe establecer los términos de su programa de liberación y adopción del Arancel Externo Común (en adelante AEC), como asimismo normas para intensificar la industrialización y para aproximar las legislaciones nacionales.
 - Las normas de la ALALC son complementarias de los acuerdos subregionales.¹³
- La Resolución 203 de la ALAC: Esta aprobó las bases de un acuerdo subregional entre Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Las bases señalan lo siguiente:
 - a) Programa de liberación: Se cumple en cuatro modalidades que difieren según la naturaleza o condición en que se encuentran los productos:
 - productos incluidos en la lista Común de la ALALC;
 - manufacturas,
 - productos agropecuarios y mineros que no se producen en ningún país de la subregión,
 - productos incluidos en acuerdos de complementación
 - y productos no incluidos en ninguna de las modalidades anteriores (A esta última se le conoce como norma general del programa de liberación pues es la que abarca un mayor número de productos).¹⁴

En consecuencia el Programa de Liberación planteaba una desgravación automática para aquello que no producía problemas, que eran los productos de la Lista Común de la ALALC y los productos no producidos. Se creaba un mecanismo para

¹³ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 13.

¹⁴ Ver Guerrero Cordero. *10 años del grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p.14.

incentivar los acuerdos de complementación al permitir que en ellos se usara discrecionalmente el Programa de Liberación.

Un elemento interesante del Programa de Liberación era el tratamiento especial a favor de Ecuador, único país de menor desarrollo económico que había suscrito la declaración de Bogotá.

Otra norma podría considerarse como una quinta modalidad del Programa de Liberación: la lista de excepciones. Sería una sola, con una cantidad de productos preestablecida en la cual cada país podría incluir el porcentaje que le correspondiera dentro del total. La desgravación de esos productos se haría en la forma establecida en las normas generales de la ALALC.

- b) Arancel Externo Mínimo Común: Se creía muy difícil lograr la aplicación de un AEC dadas las grandes diferencias entre todos los países en materia arancelaria, especialmente en el caso venezolano. El establecimiento de un mínimo común permite, al país que lo desee, aplicar *gravámenes*¹⁵ más altos a las importaciones a terceros. El AEMC aplicado coordinadamente con el Programa de Liberación debe conducir al progresivo establecimiento de un margen preferencial subregional. Una vez acordados los niveles del AEC de la ALALC estos prevalecerán sobre los tratamientos subregionales.
 - c) Requisitos de origen: Se establecía la aplicación de las normas vigentes en la ALALC pero se facultaba el establecimiento de normas especiales de origen a nivel subregional.
 - d) Cláusulas de Salvaguardia: Se estableció la plena aplicabilidad de las normas del tratado de Montevideo en esta materia.
 - e) Competencia Comercial: Se adoptarían medidas para evitar los perjuicios derivados del *dumping* y otras prácticas desleales de comercio y subsidios u otras medidas que perturbaren las condiciones normales de competencia dentro de la subregión.
 - f) Coordinación de Políticas Económicas: Se establecía el compromiso de armonizar las políticas nacionales de desarrollo, monetaria y cambiaria, fiscal de comercio exterior y de inversiones, mediante acuerdos entre los organismos con responsabilidad en cada país sobre las materias citadas. Esta fórmula demuestra que se pensaba en una coordinación de acciones nacionales en lugar de una armonización con base en normas comunes de aplicación obligatoria en todos los países.
 - g) Aplicación supletoria del Tratado de Montevideo: Se ratificó que las disposiciones del acuerdo subregional no afectarían los derechos y obligaciones resultantes del Tratado de Montevideo y se estableció la aplicación supletoria del propio Tratado y de los principios y Resoluciones adoptados por la ALALC.¹⁶
- d. Cuarta Reunión: Tuvo lugar en Lima entre el 6 y el 10 de noviembre de 1967, en ella ocurrieron algunos hechos que demuestran mayor decisión política para el diseño de este nuevo esquema de integración.

¹⁵ Son los derechos contemplados en el Arancel de Aduanas. En general estos se pueden fijar “ad valorem” (al valor) como un porcentaje del valor de los bienes, o “específicos” como una cantidad determinada por unidad de peso o volumen. Ver *¿Qué son Gravámenes arancelarios?* Consulta electrónica.

¹⁶ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista.* pp 15-16.

a) Incorporación de Bolivia: Bolivia que no participó en la declaración de Bogotá a pesar de haber sido invitada, inicio contactos con la Comisión Mixta al asistir a la tercera reunión en calidad de observador. A esta cuarta reunión asistió como participante de las negociaciones del acuerdo de integración subregional y, a partir de ese momento pasó a ser uno de los principales impulsores del proceso.

b) Creación del Comité Empresarial: La comisión reconoció como organismo consultivo al Comité Empresarial y acordó remitir al Comité de Expertos, junto con los demás antecedentes, un documento en el cual los empresarios exponían sus puntos de vista preliminares acerca del acuerdo.¹⁷

La creación de este organismo portavoz de las inquietudes del sector productivo y el aporte de su experiencia en materia de desarrollo industrial constituyeron elementos positivos, pues permitieron incorporar al proceso, desde sus inicios, a un importante sector de la población andina. Los contactos directos entre este comité y la Comisión Mixta no podían sino aportar beneficios a la causa de la integración, por cuanto facilitarían el intercambio de opiniones entre los encargados de formular las políticas comunes y quienes tenían el papel de principales actores del desarrollo industrial conjunto.

c) Aprobación de las instrucciones al Comité de Expertos: Los países firmantes de la Declaración de Bogotá habían resuelto construir un Comité de Expertos para estudiar los problemas técnicos que eran necesario resolver para la concertación del acuerdo subregional y redactar el proyecto. Estaría compuesto por un representante titular y un alterno de cada país, los que podrían hacerse acompañar con los expertos que considerasen necesarios. No tenía facultad negociadora y debía limitarse a remitir sus observaciones a la Comisión Mixta.¹⁸

La Comisión Mixta dispuso que el comité de Expertos se reuniera a partir del 8 de Enero de 1968 en Bogotá, con miras a finalizar su trabajo a más tardar el 30 de abril de ese mismo año.

Las instrucciones señalaron a los expertos la naturaleza y objetivos del Acuerdo Subregional, destacando que este no constituye solamente un mecanismo de desgravación del comercio recíproco, ni es únicamente un instrumento de tratamiento preferencial sino que, conforme a la Declaración de Bogotá tiene como meta la integración económica de los países de la subregión, como un medio de prepararlos para participar en mejor forma en el proceso general de la integración de América Latina, contribuyendo al mismo tiempo a la aceleración de este último.

¹⁷ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 17.

¹⁸ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 17.

El estudio y redacción del texto del Acuerdo los expertos deberán tener presente las disposiciones del Tratado de Montevideo y los principios y resoluciones de la ALALC, de manera que el acuerdo guarde perfecta armonía y compatibilidad con ellos.¹⁹

1.2 ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO SUBREGIONAL

Desde el momento en que se iniciaron las conversaciones en el Comité se puede observar una importante diferencia de enfoques entre los países. Por un lado Colombia y Chile proponían fórmulas que asegurasen un alto grado de *automaticidad*²⁰ en la aplicación de los mecanismos y en forma muy especial, el Programa de Liberación y el AEMC. Por el otro lado estaba Bolivia y Ecuador, para quienes la razón de ser del acuerdo Subregional era buscar esquemas diferentes a los de la ALALC debido a su asimetría no sólo en la identidad de los países que la conformaban, sino precisamente en la búsqueda de soluciones a nivel conjunto, que no se repitiera lo que constituía el elemento negativo de la ALALC y había conducido a esa concentración de beneficios en los tres países mayores. Es decir que el esquema subregional no podía persistir en una simple liberación de intercambio que solo beneficiaría a Colombia y a Chile.

Venezuela participaba en cierto grado de esta misma preocupación pues estimaban sus expertos que una desgravación automática y general iba a poner en peligro el desarrollo industrial de su país, el cual no estaba en condiciones de hacer frente a la competencia colombiana por problemas de carácter estructural.

1.2.1 Procesos de Integración

a. Programa de Liberación: Las bases de la resolución 203 señalaban un programa de liberación con cuatro modalidades nombradas anteriormente. El Comité de expertos acogió las cuatro modalidades establecidas en las bases. Pero en lugar de la negociación como elemento definidor, propuso una fórmula automática e irrevocable en la cual todos los productos contemplados en esta modalidad debían iniciar el Programa de Liberación

¹⁹ Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. pp 11-23.

²⁰ Característica del procedimiento de solución de diferencias comerciales por la que en éste deben sucederse automáticamente las etapas de establecimiento de los grupos especiales, fijación de su mandato y composición y adopción de sus informes. Ver *Glosario de términos*. Consulta electrónica.

al mismo tiempo y complementarlo en el periodo que se estableciera como término de todo el programa.

En un afán por buscar fórmulas de acercamiento se plantea en el Comité dos esquemas con los mismos elementos pero diferentes en sus aspectos procesales.

- Colombia y Chile propusieron que la Comisión aprobara una nómina de productos correspondientes a los sectores dinámicos que serían reservados para ser incorporados en Acuerdos de Complementación o en otros programas a los cuales se denominaría como Programa Sectoriales de Desarrollo Industrial. Los productos de esa nómina que al cabo de dos años no fuesen incluidos en Acuerdos de Complementación o en Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, se sujetarían a las normas de liberación correspondientes.
- Los cuatro países restantes planteaban que todos los productos de los sectores dinámicos debían cumplir su desgravación en la forma que se estableciera en los respectivos acuerdos o programas de desarrollo industrial.²¹

Si luego de transcurridos dos años hubiese productos que no hubieran sido incluidos en unos ni en otros, se desgravarían en la forma que se acordare al vencimiento del plazo señalado, el que podría a su vez ser ampliado por la Comisión, a propuesta de la Junta.

Con respecto a la Lista de Excepciones los Expertos se pronunciaron a favor de una lista por país y propusieron establecer un límite de posiciones de la nomenclatura común para todos los países, incluyendo un tratamiento especial a favor de Bolivia y Ecuador que les permitiera utilizar un número de mayores excepciones.

b. El Arancel Externo Común: Aquí se produjo otra importante modificación a las bases y las instrucciones de la Comisión Mixta, que va a tener gran importancia en la crisis que experimentará posteriormente el Grupo Andino y que señalará la marginación de Chile del proceso subregional.

La Resolución 203 postulaba el establecimiento de un AEMC y no un AEC. El mínimo permite que los países puedan mantener niveles más altos ya que la obligación que se contrae es exclusivamente la de no bajarse de los niveles mínimos comunes. El externo común obliga a que todos los países apliquen el mismo y único nivel común.

Finalmente se llegó a un total acuerdo para la adopción de un AEC en un periodo de 12 años, con un periodo previo de vigencia de un AMC, de cinco años. Se estableció la absoluta correlación entre las normas del Arancel Externo Común y Mínimo Común con el Programa de Liberación; se contempló la posibilidad de

²¹ Ver Guerrero Cordero. *10 años del grupo Andino: Memorias de un Protagonista*. p.25.

modificar los niveles comunes para atender casos de insuficiencia transitoria de oferta subregional; se estableció el compromiso de los países de llegar a acuerdos conjuntos antes de emprender negociaciones con países ajenos a la subregión y se consagró la preeminencia de la programación sectorial sobre las normas generales de arancel, al disponer que prevalecerían sobre estas normas y niveles de cada programa.

c. Programación Sectorial Conjunta: La concepción de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial (en adelante PSDI) constituyen el aporte más significativo de este Grupo de expertos a la teoría de la integración.

La imposibilidad de encontrar una solución satisfactoria y susceptible de ser aprobada por la ALALC, llevó finalmente a centrar la discusión en una fórmula propuesta por la delegación chilena que distinguía entre los acuerdos de complementación dentro del marco del Tratado de Montevideo y el tratamiento aplicable en materia de programa de liberación en la subregión a los productos de los sectores dinámicos. El documento chileno proponía las siguientes condiciones:

- Debían sujetarse a un programa de desarrollo previamente establecido que contemplara el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo Subregional, medidas para facilitar la localización de industrias, programación de inversiones y financiamiento multinacional.
- La desgravación que se acordase debía permitir la adopción de ritmos diferentes por país y por producto.
- Los productos de estos sectores que no se sujetaran a la programación señalada cumplirían el Programa de Liberación conforme a las normas generales.²²

Esta fórmula fue perfeccionándose paulatinamente hasta llegar a la creación de los PSDI como mecanismo esencial del acuerdo. En este nuevo capítulo los países miembros se obligaban a una planificación común de su desarrollo y se comprometían a adoptar PSDI en aquellas ramas indicadas en la Declaración de Bogotá y en las Bases de la Resolución 203. Esta norma estaba sentando las bases de una nueva concepción de desarrollo conjunto, en la cual se pretendía establecer una especialización de la producción a través de una verdadera distribución del mercado.

En la programación conjunta se incluyeron normas para racionalizar la producción de aquellos productos que se estuvieran elaborando en la subregión y no fuesen incorporados en PSDI. Se encomendaba a la Junta la presentación de propuestas y se indicaban los criterios aplicables en tal caso.

²² Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 30.

d. Cláusulas de salvaguardia: Las Bases de la Resolución 203 señalaron que en esta materia serían aplicables las disposiciones contempladas en los capítulos VI y VII del Tratado de Montevideo, es decir las normas generales y las aplicables exclusivamente a los productos agrícolas. El Comité separó las normas aplicables a la agricultura de las generales y luego distinguió entre las situaciones derivadas de factores económicos de orden general, ajenos al Programa de Liberación del Acuerdo, y los perjuicios graves que cause o amenace causar la economía de algún País Miembro la aplicación del Programa de Liberación.

Un punto de discrepancia fue la aplicación de cláusulas de salvaguardia en los PSDI. Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador proponían como norma general la prohibición de aplicarlas en los programas, en tanto Perú y Venezuela se inclinaban por establecer la facultad de incluir ese compromiso en algunos programas.

e. Armonización de políticas económicas y coordinación de planes de desarrollo: Este capítulo del proyecto del acuerdo subregional se debió en gran medida a la colaboración de la CEPAL en los trabajos del Comité. El compromiso central establecido en el proyecto era la adopción de una estrategia para el desarrollo de la subregión que contemplara las siguientes metas fundamentales:

- Imprimir un ritmo acelerado de desarrollo económico en condiciones de equidad.
- Incrementar la generación de ocupación.
- Mejorar la posición de los Países Miembros y de la subregión en su conjunto desde el punto de vista del comercio exterior y del balance de pagos.
- Superar los problemas de infraestructura que limitaban su desarrollo económico.
- Reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.²³

Para alcanzar esas metas se proponía iniciar un proceso de armonización de políticas y coordinación de planes de desarrollo en sectores específicos y en etapas sucesivas, con la mira de llegar a un régimen de planificación conjunta para el desarrollo integrado del área. Los mecanismos abarcaban: programación industrial; planificación de la infraestructura física y social; adopción de una política comercial común frente a terceros; régimen especial para la agricultura; armonización de métodos y técnicas de planificación; y armonización de políticas monetaria, financiera, fiscal y de tratamiento a los capitales subregionales y externos.

²³ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un Protagonista*. p 34.

Al comienzo se había incluido la armonización de legislaciones de fomento industrial, tratamiento a los capitales extranjeros y el régimen de las empresas multinacionales, entre las normas relativas a la programación conjunta. Por último se fijaron plazos para establecer mecanismos permanentes de armonización y coordinación, y se establecía el compromiso de poner en práctica un programa de armonización de los instrumentos de regulación del comercio exterior de los Países Miembros. Como toda armonización implica el cumplimiento de compromisos a nivel interno, se propuso que cada uno de ellos incluyera en sus planes de desarrollo y en la formulación de sus políticas nacionales las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de lo planteado en este capítulo.

f. Régimen Agropecuario: Los problemas del sector agropecuario se reflejó en que éste fue el único sector en el participaron especialistas que asistieron a Bogotá solamente para la consideración de este tema. En varias sesiones se analizaron las acciones que podían emprenderse, en ese campo aún cuando era evidente, que por su naturaleza debían ser diferentes a las propuestas para el sector industrial. El impacto social del desarrollo agrícola y el distinto carácter de los problemas que enfrenta ese sector en cada uno de los países, no permitían avanzar con la rapidez deseada en la formulación de una política agropecuaria conjunta.

Se estudió la posibilidad de celebrar acuerdos entre organismos nacionales encargados de la planificación de las actividades agropecuarias, pero no se logró. Sólo fue posible acordar que la junta se encargara de proponer periódicamente a la Comisión medidas tales como:

- Programas conjuntos de desarrollo agropecuario, por productos o grupo de productos.
- Sistemas y mecanismos comunes de comercialización.
- Promoción de acuerdos entre organismos nacionales.
- Iniciativas sobre promoción de exportaciones.
- Programas conjuntos de investigación aplicada y de asistencia técnica y financiera a la agricultura.²⁴

Aparte de lo anterior, sólo se proponían algunas normas sobre aplicación de cláusulas de salvaguardia agropecuarias tendientes a compatibilizar la necesidad que tuviera un país con problemas de adoptar medidas de defensa, con el resguardo de

²⁴ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 35.

aquellos que estuvieren utilizando las franquicias del Programa de Liberación para llegar al mercado ampliado. Para tal objeto se facilitaba la adopción de medidas transitorias pero se planteaba la intervención de la Junta y la Comisión en la decisión final.

g. Competencia Comercial: La principal preocupación del Comité en esta materia era buscar fórmulas que contribuyeran a evitar la aplicación de prácticas desleales que pudieran afectar el intercambio y anular de anular manera las ventajas derivadas del acuerdo. Por ello se propuso que la Comisión aprobara las normas pendientes y que la Junta velara por el cumplimiento de las normas comunes aplicando las reglas establecidas en la ALALC. De todas maneras se planteó la necesidad de que los países miembros se comprometiesen a no adoptar ninguna clase de medidas correctivas sin ser previamente autorizados por los órganos del acuerdo.

h. Integración Física: Este aspecto no fue considerado en la Primera Reunión del Comité bajo un capítulo específico, se incluyó en el proyecto en la Segunda Reunión. Uno de los principales problemas era la actitud de Bolivia y el temor de que un planteamiento muy duro del problema marítimo por parte de ese país pudiera conducir a un estancamiento de la discusión. Se resolvió que Bolivia reservara su posición para ser expuesta con posterioridad en la Comisión.

El contenido de este capítulo puede sintetizarse en el compromiso de los países miembros de emprender una acción conjunta para solucionar los problemas de infraestructura que incidiesen en el proceso de integración económica, mediante la adopción de acciones en los campos de la energía, transporte, comunicaciones y las necesarias para facilitar el tráfico fronterizo entre los países miembros.

Se proponía la adopción de un programa mínimo que debía elaborar la Junta en el plazo de un año para someterlo a la comisión y se le recomendaba que al elaborar los PSDI contemplara adecuadamente los requerimientos de infraestructura necesarios para su desarrollo, y en forma especial, la situación de Bolivia y Ecuador.

i. Adhesión, vigencia y denuncia:

- El acuerdo quedaba abierto a la adhesión de las demás partes contratantes del Tratado de Montevideo.
- El acuerdo no podía ser suscrito con reservas.
- Las decisiones sobre adhesión se resolverían por los dos tercios de votos afirmativos y sin que hubiese ningún voto negativo.

- La denuncia haría cesar los derechos y obligaciones resultantes con excepción de las ventajas otorgadas y recibidas en el Programa de Liberación, las que se mantendrían vigentes durante cinco años. En relación con este punto y por considerar la importancia de los PSDI en el desarrollo de los Países Miembros, se planteó la preocupación de la norma aplicable en esos programas en el caso de una denuncia del Acuerdo. Esto fue solucionado posteriormente indicando que cada programa sectorial de desarrollo industrial establecería un plazo pertinente.²⁵

Por último en este capítulo se estableció la aplicación supletoria del tratado de Montevideo y las resoluciones de las partes contratantes.

Sexta Reunión de la Comisión Mixta: Esta fue la última que celebró este organismo y en ella se aprobó el texto definitivo del Acuerdo de Cartagena. Estuvo dividida en dos etapas. La primera tuvo lugar entre el 20 de julio y el 9 de agosto de 1968. En ella se discutió ampliamente el proyecto del Comité de Expertos y se analizaron diversas fórmulas para eliminar aspectos discrepantes, sin lograr el consenso de los representantes acerca de un proyecto definitivo. En las negociaciones se aprobaron algunas modificaciones que permitieron acercar puntos de vista entre los distintos países, pero llegó un momento en que era imposible seguir avanzando si no se producían cambios importantes en las posiciones negociadoras.

Finalmente el 9 de agosto se suscribió el Acta Final de lo que se denominó como Primera Sesión de la Sexta Reunión y en ella Bolivia, Colombia y Chile manifestaron su conformidad con el texto elaborado y afirmaron estar dispuestos a suscribirlo. Sin embargo Ecuador recordó que el primero de septiembre de ese año se establecería su nuevo gobierno, por ello se veían impedidos de fijar su posición en ese momento y solicitaban la suspensión de la Reunión hasta el 10 de octubre de ese mismo año, oportunidad en la cual los nuevos gobernantes estarían en situación de pronunciarse.

Segunda Sesión: Esta sesión no se inició el 10 de octubre de 1968 como se había acordado, sino el 5 de mayo de 1969, es decir siete meses después de lo previsto. En resumen, el interés de cada país en materializar los avances logrados a favor de sus respectivas posiciones, unido a la decisión de la delegación venezolana de negarse a negociar sobre las bases del proyecto existente. Era lógico que una vez elaborado este documento, la negociación resultara muy difícil para Venezuela pues cualquier

²⁵ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 39.

modificación que se planteara podía poner en peligro la estabilidad de todo el edificio tan difícilmente construido.²⁶

²⁶ Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. pp 24-39.

2. SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO

El 26 de mayo de 1969 en una ceremonia celebrada en el Palacio de San Carlos de Bogotá, el Acuerdo de Integración Subregional fue firmado por los siguientes plenipotenciarios:

- Por Bolivia, Tomás Guillermo Elio.
- Por Colombia, Jorge Valencia Jaramillo.
- Por Chile, José Pons Vizcaíno.
- Por Perú, Vicente Cerro Cebrián.²⁷

2.1 DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD POR PARTE DE LA ALALC

Quedaba pendiente aún un delicado problema por resolver. De acuerdo con las Resoluciones 202,203 y 222 de la ALALC, era necesario que el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación declarara la compatibilidad del acuerdo recién firmado con el Tratado de Montevideo y las Resoluciones pertinentes. Finalmente Colombia y Chile aprobaron el Acuerdo mediante Decretos del Poder Ejecutivo, en los demás casos se recorrió a la fórmula de ratificación.

El gobierno de Perú lo hizo a través de un Decreto de Ley, el boliviano mediante un Decreto Supremo y el ecuatoriano dispuso su ratificación por vía parlamentaria.²⁸

2.2 ADHESIÓN DE VENEZUELA

Las autoridades venezolanas desde el momento mismo que quedaron al margen del Acuerdo se dieron cuenta del error que habían cometido y comenzaron de inmediato a adoptar todas las medidas tendientes a reincorporarse a la familia andina.

El 8 de marzo del mismo año, se inició el quinto periodo de sesiones ordinarias de la Comisión. Venezuela realizó una presentación oficial a nombre de su gobierno en

²⁷ Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. pp 63-64.

²⁸ Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. pp 64-68.

la que reiteró su deseo de integrarse a la subregión andina. En el séptimo periodo de sesiones ordinarias, la Comisión conoció el informe del grupo de Trabajo y expresó formalmente al gobierno de Venezuela su deseo de iniciar negociaciones encaminadas a establecer las condiciones de su incorporación al Acuerdo de Cartagena. El 2 de diciembre de ese mismo año, el gobierno de Venezuela por intermedio de su Canciller aceptó la invitación.²⁹

2.3 PERÍODO DE CRISIS

En 1976 el Grupo Andino se vio envuelta en la más seria crisis de su corta vida. Esta, se atribuyó a diferencias surgidas por la aplicación del Régimen Común para la Inversión Extranjera y el Arancel Externo Común, tuvo raíces más profundas que venían tomando cuerpo hacia algunos años y afectaban la mayoría de los mecanismos en uso.

El análisis de la crisis puede hacerse desde diferentes puntos de vista. La incompatibilidad existente entre la política económica adoptada por las autoridades chilenas y el Acuerdo de Cartagena. Existían otros elementos que señalaban que la crisis afectaba también a los demás países y que el retiro de Chile no iba a solucionar. Los elementos de la crisis son los siguientes:

- Vencimiento de plazos establecidos en el Acuerdo.
- Tratamiento a las Inversiones Extranjeras.
- Papel de Arancel Externo Común.
- Fragilidad del Mercado Ampliado.

2.4 VENCIMIENTO DE PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO

El Acuerdo de Cartagena en su carácter de tratado marco, establece algunos compromisos para cumplir dentro de plazos fijos y otros en los cuales los órganos comunitarios determinan la oportunidad para hacerlos efectivos, en función de los requerimientos del proceso.

²⁹ Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. pp 211-218.

Los compromisos internacionales sujetos a plazo pueden transformarse en arma de doble filo por la *interdependencia* que la misma produce. Son convenientes porque permiten presionar a las autoridades encargadas de cumplirlas y evitan recurrir en cada oportunidad a interminables negociaciones en las cuales las prácticas dilatorias constituyen la mejor manera de eludir el cumplimiento del compromiso contraído.

El peligro del establecimiento de plazos está en que, si no se señalan claramente los efectos del incumplimiento, aparecen interpretaciones diversas que pueden poner en peligro toda la estructura de la cual forma parte dicho compromiso. Este problema suele presentarse en Convenios internacionales de orden comercial.

2.4.1 Arancel Externo Común y los plazos El Acuerdo prevé la adopción del AEC como consecuencias de compromisos que deben cumplirse dentro de ciertos plazos y en forma escalonada. Consciente de las dificultades que plantea la elaboración de un AEC, el Acuerdo dispuso que la Junta elaborara un proyecto con base en la experiencia resultante de la aplicación del Arancel Mínimo Común. Este proyecto estaba destinado a establecer parámetros para su posterior elaboración. Su objetivo es informar el uso del Arancel dentro del proceso subregional.

La indefinición conceptual y falta de pragmatismo de los encargados del tema, unidas a la indecisión de la mayoría de los países, hizo mucho más difícil este proceso. Finalmente la propuesta de la Junta se presentó el 31 de diciembre de 1975. El documento estaba bien conformado técnicamente.

2.4.2 Los plazos vencidos y la crisis El vencimiento de plazos inició un período de inestabilidad jurídica que solo podía subsanarse con el cumplimiento de las obligaciones pendientes, aún cuando esto se llevara a cabo con posterioridad al plazo establecido, o introduciendo en el Acuerdo las modificaciones necesarias.

De todos los problemas pendientes, el relativo al término del período de reserva era el más delicado y se había producido a pesar de los llamados de atención formulados por la Junta especialmente en el curso de 1975.

La aparición de un nuevo problema vino a complicar aún más el panorama. La falta de acuerdo para designar los nuevos Miembros de la Junta creó un ambiente negativo en la Comisión e impidió que la Junta cumpliera el papel que le correspondía en la búsqueda de soluciones. Esta sesión marca la manifestación definitiva de la crisis. En

ella los Países Miembros comienzan a adoptar posiciones y a hacer declaraciones que demuestran la preocupación existente y la decisión con que cada representación defiende sus intereses.³⁰

2.5 EL RÉGIMEN COMÚN DE TRATAMIENTO A LOS CAPITALES EXTRANJEROS

El Régimen Común fue uno de los logros más importantes el Grupo Andino durante sus primeros años de vida, no sólo desde el punto de vista de su aplicación dentro del esquema de integración andino, sino por sus repercusiones en otros países del Tercer Mundo que vieron en él una manifestación de rebelión de un grupo de países en desarrollo en la búsqueda de un futuro menos *dependiente* de las naciones industrializadas y muy especialmente de las grandes corporaciones transnacionales.

Este régimen pretendió fundamentalmente proteger a los Países Miembros a través del control de las actividades de las corporaciones y de fortalecimiento del sector empresarial local, cuyas posibilidades de competencia frente a la empresa extranjera son nulas cuando actúan sin adecuado respaldo oficial. No se trata de un apoyo meramente financiero sino de una actitud decidida de poner al alcance de los nacionales los recursos y el ahorro interno del país, en lugar de seguir bonificando la operación de la empresa foránea con legislaciones de excepción a las que no tiene acceso la nacional.

Existieron 2 graves problemas que estuvieron a punto de afectar seriamente todo el proceso. Existía una extraña situación la Decisión 24 (por la cual fue aprobado el Régimen Común de tratamiento a los capitales extranjeros) tenía validez internacional y podía, por lo tanto exigirse su aplicación por los demás Países Miembros pero sus normas no eran aplicables internamente en Colombia como consecuencia del fallo de la Corte. No existía en Colombia ninguna norma que obligara a las empresas extranjeras a transformarse en nacionales o mixtas, por lo que podían mantener su calidad de extranjeras o instalarse como nuevas empresas. Pero a su vez los productos elaborados por las empresas no podían gozar de las ventajas del Programa de Liberación del

³⁰ Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. pp 219-238.

Acuerdo de Cartagena por no cumplir con la condición de transformación impuesta por una norma internacional vigente.

El segundo problema fue el Decreto Ley 600 del gobierno de Chile. Después del cambio de gobierno, las nuevas autoridades se encontraron con que el Estado era propietario de una gran cantidad de empresas que no podía manejar adecuadamente y colocaban un gran peso sobre sus hombros. Aún antes de definir la política económica que habría de seguir el país más adelante, las autoridades chilenas decidieron restituir a sus antiguos propietarios aquellas empresas que les hubiesen sido quitadas ilegítimamente. Para gran número de las restantes se dispuso la venta de las acciones del Estado a particulares, pero solo se logró transferir una pequeña cantidad como consecuencia de la difícil situación económica por la que atravesaba el país.

Por estas razones, el gobierno de Chile dispuso el envío de una misión a los demás Países Miembros para obtener su apoyo en la búsqueda de una solución razonable para sus problemas. El objetivo principal de esta misión era conseguir la autorización para vender a extranjeros acciones, participaciones o derechos del Estado en un determinado número de empresas, operación que estaba vedada en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Decisión 24.

Después de varios estudios que se realizaron por parte del Comité Consultivo se produjo un documento presentado por la Junta como resultado de un minucioso estudio de la Inversión Extranjera y su aplicación práctica. Dicho documento fue discutido a fondo y todas las delegaciones expresaron sus puntos de vista con absoluta claridad y apertura.³¹

2.6 EL ARANCEL EXTERNO COMÚN Y LA CRISIS

La política arancelaria de los países latinoamericanos ha sido por lo general muy similar. La situación de importaciones auspiciada por la CEPAL dio como resultado la utilización del Arancel como herramienta de protección de los mercados nacionales para desarrollar actividades industriales. Por otra parte, su condición de países

³¹ Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. pp 238-248.

subdesarrollados ha obligado a varios de ellos a utilizar también el Arancel para solucionar problemas de balanza de pagos, proveer ingresos fiscales o propiciar determinada estructura de consumo.

El Acuerdo de Cartagena no señala ningún objetivo que se refiera al AEC, al revés de lo que sucede en el caso del Arancel Mínimo Común. Al referirse a este último al Acuerdo dispone que tenga por objetivo principalmente:

- a) Establecer una protección adecuada para la producción subregional.
- b) Crear progresivamente un margen de preferencia subregional.
- c) Facilitar la aprobación del Arancel Externo Común.
- d) Estimular la eficiencia de la producción subregional.³²

De estos objetivos, puede concluirse que la función esencial del AEMC trajo como resultado proteger la producción subregional y crear condiciones para el intercambio mediante el establecimiento de un margen de preferencia a favor de los Países Miembros. Su carácter mínimo le quita toda posibilidad de estimular la eficiencia ya que el país que lo desee puede mantener su arancel nacional por encima del mismo.

La falta de definición en el Acuerdo de los objetivos del AEC trajo como resultado que se reabriera la discusión acerca del papel del arancel en el proceso, especialmente en la programación sectorial.

En un discurso pronunciado en Medellín en 1976 el Presidente López Michelsen sostuvo que su país no podía desproteger la agricultura en beneficio de la industria intrazonal o causarle un grave daño al encarecer en forma desmedida los implementos e insumos agrícolas, como si fuera lo mismo producirlos en Colombia que traerlos desde el último extremo del Cono Sur con todo el sobre costo que eso significa.

El cambio de gobierno y la total modificación de su política económica colocaron a Chile en una posición más radical que la de Colombia en búsqueda de aranceles bajos. La libertad que pedía Chile para manejar sus instrumentos era absolutamente concordante con el modelo de desarrollo elegido por las nuevas autoridades de ese país, pero incompatible con la fórmula convenida en el Grupo Andino.

Perú consideraba necesario introducir ajustes de orden estructural para incorporar el criterio de industria estratégica como factor de discriminación, tal como se

³² Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un Protagonista*. p 250.

había hecho con la industria incipiente. Mientras que Bolivia y Ecuador concordaron en gran medida con la posición peruana y reafirmaron que la producción subregional solo era factible con protección adecuada. Mientras que Venezuela mantuvo una actitud intermedia en materia de niveles y expresó su disposición para buscar formulas de transacción.³³

2.7 FRAGILIDAD DEL MERCADO AMPLIADO

El mercado ampliado que postula el Acuerdo tiene una connotación diferente a la de otros esquemas de integración. Su objetivo es un esquema original y ágil que permita su adecuación a la realidad subregional. La formación de este mercado resulta de la acción simultánea y coordinada de tres mecanismos: el Programa de Liberación del intercambio, el Arancel Externo Común o Mínimo Común, según el caso y la programación industrial conjunta.

2.7.1 La Programación Industrial Conjunta El cumplimiento del Acuerdo implicaba que a finales de 1975, la mayoría de productos reservados estaría incorporada en programas sectoriales de desarrollo industrial y comenzarían a producirse los primeros frutos en materia de intercambio comercial. Se esperaba un impacto decisivo de los programas en el intercambio pues los productos reservados constituían aproximadamente un 33% del universo arancelario y se iban a utilizar todas las medidas para asegurar la instalación y el efectivo aprovechamiento del mercado subregional. Sin embargo hasta 1976 se habían aprobado solo dos programas, de los cuales el petroquímico no estaba aún en operación.

Los incumplimientos y restricciones aparecidas en gran cantidad estaban creando un clima de inseguridad e incredulidad en la existencia del mercado subregional. Nada se podía hacer mientras su existencia continuará dependiendo del capricho de las autoridades nacionales o del estado de ánimo de un funcionario de gobierno encargado de aplicar las normas del caso.³⁴

³³ Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. pp 249-254.

³⁴ Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista* pp 257-260.

3. PROTOCOLOS, ACTAS Y ACTUALIDAD

3.1 POSICIONES NACIONALES

A continuación contemplaremos la actitud que adoptaron los diferentes países miembros frente a los problemas centrales que nos brinda una visión general que ayude a comprender las reacciones que se van a producir en esta etapa.

Bolivia había mantenido una actitud permanente de apoyo a la programación conjunta. Consideraba que los niveles del AEC debían ser suficientemente altos como para permitir hacer frente a las desventajas de su condición mediterránea que el establecimiento de un régimen preferencial en su favor que le permitiera incentivar las esquivas inversiones extranjeras en forma más atrayente que los demás países.

Colombia fue tal vez el país que mantuvo una actitud más definida en materia de desgravación y AEC. Consideraba que los niveles del AEC deberían ser más bien bajos, para permitir la existencia de una industria subregional eficiente. El mayor interés de Colombia fue conferir al Régimen Común un manejo altamente discrecional de parte de las autoridades nacionales, desvirtuando la idea de su aplicación uniforme en todos los países.

Chile era el país que más variaciones había mostrado durante los primeros cinco años del Acuerdo. Después de haberse identificado como el socio perfecto de Colombia en los inicios del Acuerdo, pasó a convertirse en su peor opositor durante el gobierno de la Unidad Popular para regresar posteriormente a una posición bastante cercana a la de Colombia. Estos cambios sustanciales obedecieron a los tres cambios de gobierno, esto hizo tambalear en más de una oportunidad el proceso andino. La idea básica chilena era transformar el Pacto Andino en un esquema de integración suficientemente flexible para que los Países Miembros pudieran aplicar libremente sus instrumentos de política económica interna.

Ecuador fue siempre decidido defensor de la programación conjunta y de los tratamientos preferenciales que establece el Acuerdo en su favor como era la apertura inmediata del mercado de los demás, la aplicación de márgenes de preferencia y la reserva de productos no producidos para ser desarrollados en su territorio. Su posición

no fue sin embargo la misma en relación con el AEC y la Decisión 24. En materia de aranceles comunes sus preferencias parecían estar a favor de niveles más altos pero nunca planteó una posición definitiva al respecto. En cuanto a la Decisión 24, mientras defendía la aplicación estricta de la misma en los demás países, solicitaba al mismo tiempo un tratamiento preferencial a su favor que le permitiera exceptuarse de algunas disposiciones por razones de *asimetría*³⁵ con respecto a los demás países miembros.

Perú mantuvo una línea relativamente uniforme frente al proceso, tanto en los aspectos positivos como en los otros. Fue decidido partidario de la programación conjunta y fuerte crítico de la liberación del intercambio. Patrocinaba un AEC que fuese capaz de promover una amplia actividad industrial subregional. Principal defensor de la Decisión 24 en su texto original, fue el que cumplió con mayor dedicación las normas del Régimen Común y trato de evitar la introducción de modificaciones que alteraran su filosofía central. Sin embargo como consecuencia de sus problemas económicos internos, fue el país que más problemas causó al intercambio comercial subregional.

La posición de Venezuela frente a la programación conjunta también fue clara al establecer su preeminencia por sobre la simple liberación de intercambio. Sus preferencias en materia de AEC estaban a favor de niveles intermedios que asegurarán eficiencia pero, al mismo tiempo, permitieran el desarrollo de actividades subregionales de interés al amparo de una adecuada protección.³⁶

3.2 PROTOCOLO DE LIMA

El Protocolo de Lima señala el punto de partida de una nueva etapa del proceso de integración subregional andino. Fue suscrito el 30 de Octubre de 1976. Se reprodujeron las mismas disposiciones contenidas en el Protocolo con las adecuaciones pertinentes en materia de plazos.

A continuación se presentara las modificaciones que el Protocolo introduce en el Acuerdo de Cartagena.

³⁵ Diferencia existente entre el PIB ecuatoriano con respecto a los demás países miembros.

³⁶ Comparar “Cuatro décadas para una magna obra” *Revista Ruta Andina, construyendo la Integración*. Lima. 2010. pp 7-11.

Artículo 11. Establece un nuevo sistema de votación para la aprobación de los PSDI. Faculta al País Miembro que lo desee abstenerse de participar en un PSDI sin que afecte sus normas en materia de Programa de Liberación y AEC.

Artículo 45. Se posterga la 31 de diciembre de 1983 el término del Programa de Liberación.

Artículo 53. Se elimina la distinción entre productos producidos y no producidos y se establece un solo programa de liberación que se inicia con la adopción de un *PID*³⁷ y continua con desgravaciones de 5%, 10%, 15%, 30% y 40%, a partir del 31 de diciembre de 1979.

Artículo 55. Se amplían los plazos de las listas de excepciones de la siguiente manera: a) Hasta el 31 de diciembre de 1988 la duración de las listas de excepciones. b) Hasta el 31 de diciembre de 1982 la reducción de la lista peruana a 250 ítems. c) Se extiende a 19 años el límite que tiene la junta para autorizar el mantenimiento de algunas excepciones y a 7 años la prórroga respectiva.

Artículo 61. Se posterga al 31 de diciembre de 1983 la adopción del Arancel Externo Común por parte de Colombia, Perú y Venezuela.

Artículo 97. Posterga al primero de enero de 1979 la fecha en que deben liberarse a favor de Bolivia y Ecuador los productos que al término de la reserva no hubiesen sido incluidos en PSDI.

Artículo 102. Amplia hasta el 31 de diciembre de 1993 la vigencia de las listas de excepciones de Bolivia y Ecuador. Faculta a Bolivia a aumentar su lista de excepciones.

Artículo 104. Prorroga el cumplimiento del proceso de adopción del AEC por parte de Bolivia y Ecuador de modo que deban hacerlo entre el 31 de diciembre de 1979 y el 31 de diciembre de 1988.³⁸

Los avances obtenidos en el proceso de integración en la década del setenta quedaron interrumpidos a principios del decenio del ochenta, como producto de factores externos como la crisis financiera internacional y el endeudamiento externo generador de problemas de balanza de pagos y factores internos relacionados con las políticas económicas nacionales y en algunos países con desastres naturales. Los principales detonadores de la crisis son los siguientes: - El acelerado deterioro de los términos de intercambio a partir de 1981; - La recesión de los países industrializados entre 1980 y 1982 y la marcada tendencia de proteger sus mercados (con medidas de carácter no arancelario); - la declinación de la inversión extranjera especialmente a partir de 1982; - El progresivo crecimiento del servicio de la deuda externa;- El drástico recorte de los flujos de financiamiento internacional;- El sustancial descenso del ritmo del crecimiento económico.

En este periodo se frenó drásticamente el impulso del proceso en términos de comercio: se aplicaron restricciones unilaterales por los países, las cuales en muchos casos limitaron los avances logrados en el Programa de Liberación; los operadores

³⁷ Proporcional Integral Derivatorio: Es un mecanismo de control por retroalimentación que calcula la desviación o error entre un valor medido y el valor que se quiere obtener, para aplicar una acción correctiva que ajuste el proceso.

³⁸ Ver Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. p 295.

económicos vieron bruscamente cambiadas las reglas de juego que los habían convocado a aprovechar un mercado ampliado subregional, la integración se volvió marginal dentro de las prioridades de desarrollo económico de los países. Las ideas iniciales de armonización quedaron paralizadas y la definición de un AEC no se concretó.

La limitación de medidas unilaterales por los países, principalmente en el periodo 1983-1986, se expresaron en materia comercial en la aplicación por parte de los gobiernos de restricciones al comercio recíproco, representadas en medidas no arancelarias, administrativas y cambiarias, las cuales constituyeron serias limitaciones al comercio subregional.³⁹

3.3 PROTOCOLO DE QUITO 1987

La imposibilidad de cumplir los compromisos establecidos ante el entorno de dificultades que caracterizaron el momento, motivó a que la Junta y la Comisión iniciaran acciones para efectuar cambios en el Acuerdo, con el fin de adecuar el modelo original a la nueva realidad de los países andinos. Emplearon cuatro años para definir los términos del nuevo protocolo, por medio del cual se definieron los compromisos básicos de Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera y Armonización de Políticas Económicas.

Con el Protocolo de Quito, aunque se mantuvieron los mecanismos e instrumentos básicos para la conformación de la Unión Aduanera Andina, así como la armonización de políticas económicas, los plazos y modalidades para lograrlos se desplazaron y modificaron. En efecto el Protocolo de Quito flexibilizó demasiado los compromisos comerciales inicialmente pactados ya que dejó sin definición la terminación del Programa de Liberación por Bolivia y Ecuador, creó un régimen de administración del comercio que significó un retroceso en productos que ya estaban liberados postergó fechas para la terminación de las listas de excepciones y dejó sin fecha el establecimiento del AEC.

Sin embargo debe reconocerse que dicho protocolo contribuyó a la reactivación del proceso, a través del levantamiento de las restricciones unilaterales y el

³⁹ Comparar Guerrero Cordero. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista* pp 294-300.

encausamiento de los incumplimientos dentro de las normas jurídicas contempladas en el Acuerdo.

Una de las modificaciones en materia comercial que se introdujeron en el Protocolo de Quito fue el desmontar las restricciones, para lo cual los países miembros adoptaron un programa gradual de levantamiento de restricciones (Decisión 229), para ser ejecutado durante 1988. Así mismo, ante la realidad de incumplimientos de compromisos de apertura comercial, se incrementaron los mecanismos de excepción transitoria a los compromisos de liberación. De otra parte, se estableció una nueva cláusula de salvaguardia (artículo 79ª del Acuerdo), que facultaba la adopción de medidas correctivas por perturbación a la producción nacional.

En cuanto al AEC, se eliminó la fijación de un plazo para su adopción y más bien se estableció la posibilidad de que Bolivia y Ecuador adoptasen el Arancel Externo Mínimo Común, con miras a una Unión Aduanera, aunque de carácter parcial.

A finales de la década del ochenta se dio la convergencia en la economía mundial de diversos elementos que incidieron en la creación de un contexto para pasar a economías más abiertas y competitivas.

Cambios de tipo tecnológico: Los avances de las telecomunicaciones y de la información, la perspectiva de negociar la liberalización de las telecomunicaciones a escala mundial, la conexión de los sistemas computacionales en red, la irrupción de internet y multimedia, convirtieron al mundo en una *aldea global*, transformando la noción tradicional de espacio-tiempo y abriendo las posibilidades de acceso a la información, a las fuentes de suministro y a los mercados, como nunca antes se había dado.

Cambios de tipo económico: Se hizo evidente el agotamiento del modelo proteccionista y el efecto demostración de economías abiertas que obtuvieron importantes logros en los mercados internacionales, generalizaron gradualmente nuevas nociones de integración abierta, de producciones flexibles, de economías de la diversificación, de descentralización internacional y globalización de mercado entre otras.

Cambios de tipo social: la masificación de gustos y costumbres que llevaron a estilos de vida global, la universalización en las facilidades de desplazamientos de personas y de las cosas, la pérdida de importancia de los Estados-Nación ante la

consolidación de grandes conglomerados financieros y productivos. La universalización de problemas antes locales que pasaron a ser considerados problemas de la humanidad: narcotráfico, DDHH, corrupción, control ambiental, conservación de los recursos naturales, trabajo infantil, entre otros.⁴⁰

3.4 EL DISEÑO ESTRATÉGICO APROBADO EN GALÁPAGOS

Luego de haber diferido en 1987 los compromisos de integración, ante el nuevo entorno internacional, los países miembros aprobaron en diciembre de 1989 en las islas Galápagos *el diseño estratégico para la orientación del Grupo Andino*, como un documento orientador de los pasos que el proceso andino debería seguir en el transcurso de la década del noventa.

El diseño definió como objetivos estratégicos: Consolidar el espacio económico andino y mejorar la articulación del Grupo Andino en el contexto internacional reforzando su contribución con la identidad latinoamericana. En primer lugar, se aprecia la voluntad política de ponerle un término nuevamente a la construcción del mercado andino, y en segundo lugar, reconocer el nuevo contexto de la globalización, al plantear un esquema de integración ya no aislado, sino articulado al nuevo contexto.

En relación con la reformulación del mercado interior, volvieron a establecerse plazos para culminar compromisos del programa de liberación, eliminando el régimen transitorio de administración del comercio en 1991 (estaba contemplado que durase hasta 1997). Incorporando a Bolivia a la desgravación automática y prosiguiendo con los compromisos de Ecuador para que ambos culminaran el Programa de Liberación en diciembre 31 de 1995.

Respecto a la Unión Aduanera se preveía que una vez definido el AEC hacia 1992, su aplicación se realizaría a más tardar en 1997 por los tres países mayores y en 1999 por los dos países menores.

Lo anterior fue acompañado de algunos mandatos para armonizar franquicias arancelarias, establecer tope máximos a los incentivos a las exportaciones y mejorar las

⁴⁰ Comparar Vieira Posada, Edgar. *El mercado ampliado andino, una realidad*. 2005. pp 25-35.

normas sobre competencia comercial; así como definir comunitariamente lineamientos de política cambiaria y monetaria.

El diseño estratégico contenía también mandatos en los temas de integración física, de integración industrial y agropecuaria, de servicios, de turismo, de integración fronteriza y de relaciones externas conjuntas.

Las directrices presidenciales de la reunión de Galápagos fueron acordados por los presidentes Jaime Paz Zamora de Bolivia, Virgilio Barco de Colombia, Rodrigo Borja de Ecuador, Alan García del Perú y Carlos Andrés Pérez de Venezuela. El debate profundo del documento sobre el diseño estratégico para la década del noventa se dio previamente en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a nivel tanto de la Comisión del Acuerdo de Cartagena como del Consejo Andino de Cancilleres. Este documento era el fruto de largos meses de debates realizados en la sede de la Junta en Lima entre un equipo interdisciplinario.

Los presidentes andinos continuaron con reuniones semestrales y en la celebrada en mayo de 1990 en Machu Picchu, Perú, formalizaron el Consejo Presidencial Andino, que pasó a convertirse en el máximo mecanismo de orientación política del proceso de integración subregional.⁴¹

3.5 LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN LA DECADA DEL NOVENTA

Para que los países andinos relanzaran su proceso de integración dispusieron de un programa de acción para la década de los noventa que se dio gracias a los hechos que se dieron en nuestro continente en el transcurso de 1990.

- El presidente Bush lanzó en 1990 la *Iniciativa de las Américas* que se constituyó como el motivo de reaceramiento de las economías latinoamericanas y la norteamericana dentro de un nuevo entorno de apertura. Y sirvió para el lanzamiento en la Cumbre de las Américas de la propuesta para crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
- México fue invitado por Estados Unidos y Canadá a negociar su vinculación a la zona del libre comercio del North América Free Trade Agreement (NAFTA).
- Chile reanudó una aproximación comercial con América Latina al firmar con México un Acuerdo de Libre Comercio en 1990, al que le siguieron muchos con los demás países latinoamericanos en el transcurso de la década.
- Se dio la creación del Mercado Común del Cono Sur (Mercosur) entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

⁴¹ Comparar Vieira Posada. *El mercado ampliado andino, una realidad*. 2005. pp 38-40.

- Los cinco países integrantes del Mercado Común Centroamericano en 1990 decidieron relanzar los compromisos comerciales del proceso de integración centroamericano con la aprobación del Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) y el Dominican Republic- Central America Free Trade (DR-CAFTA) tratado que busca la creación de una zona de libre comercio entre los países firmantes.
- Los jefes de Estado de los países integrantes del CARICOM, también reaccionaron ante el proceso de globalización y apertura de la economía mundial, tal como sus vecinos andinos, centroamericanos y del cono sur, y reemplazaron sus compromisos de integración para ser desarrollados dentro del primer quinquenio de la década del noventa.⁴²

Por consiguiente el Grupo Andino debía también acelerar su accionar, analizaron las actuales tendencias del escenario mundial y subregional, y se consideró la posibilidad de revisar los plazos previstos en el diseño estratégico. Dicha revisión debería estar dirigida a acelerar la consolidación del mercado ampliado subregional, que debería complementarse con una armonización de políticas económicas en el corto plazo.

Fue así como el IV Consejo Presidencial Andino reunido en La Paz, acordó adelantar varios compromisos relacionados con la conformación de la Zona de Libre Comercio al acelerar el programa de liberación para la desgravación automática para que concluyera en 1991 y eliminar las listas de excepciones entre 1990 y 1991. Igualmente se decidió para 1991 la definición del AEC (en vez de 1992) y se aceleró en cuatro años la adopción gradual del AEC para constitución de la Unión Aduanera en 1993 por los tres países mayores (en vez de 1997) y en 1995 por Bolivia y Ecuador (en vez de 1999), con lo cual quedaría realizada la etapa de la Unión Aduanera en 1995, al tiempo que la Zona de Libre Comercio.

En materia de transporte se dieron pautas precisas para adoptar en el transcurso de 1991 decisiones sobre transporte multimodal, de pasajeros por carretera, turístico, fronterizo y libertad de operación aérea para vuelos intrasubregionales. Adicionalmente se ordenaron avances respecto a otros temas y sectores como infraestructura de transporte, facilitación, comunicaciones, modernización industrial y productiva, política agropecuaria común, sanidad agropecuaria, integración fronteriza, turismo y relaciones externas conjuntas.⁴³

⁴² Ver Vieira Posada. *El mercado ampliado andino, una realidad*. 2005. p 41.

⁴³ Comparar Bustos Sánchez, Claudia. "La Comunidad Andina: historia de sueños y desencuentros. *Revista académica de la federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social*. s.f. p 14.

3.6 ACTA DE BARAHONA

Esta acta mantuvo el objetivo de que la Zona de Libre Comercio comenzase a regir el 1 de enero de 1992 para todos los países. Respecto a la fase de la Unión Aduanera, en relación con los compromisos de La Paz, se mantenía el plazo previsto para la definición del AEC, en diciembre de 1991, pero lo novedoso es que se adelantaba la aplicación del AEC en 4 años. “Los niveles de AEC acordados eran inicialmente 5%,10%, 15% y 20%, pero a partir de enero de 1994 (a los dos años), se reducía tres niveles de 5%. 10% y 15%; Bolivia podía mantener el arancel de 5% y 10%”⁴⁴.

En tema de incentivos a las exportaciones, uno de los que originó mayor discusión, se estableció que se eliminarían los subsidios cambiarios, financieros y fiscales referidos a impuestos directos, y los regímenes aduaneros en tanto vulneren el margen de preferencia subregional, a más tardar el 31 de diciembre de 1992.

Se puede apreciar entonces que en el Acta de Barahona quedó primero la entrada en vigencia de la Unión Aduanera para el 1 de enero de 1992; la culminación de la Zona de Libre Comercio seis meses después y la armonización de incentivos a las exportaciones y la eliminación residual de las listas de excepciones (con excepción de Ecuador) un año después.

El balance de lo aprobado en Cartagena apareció en esos primeros momentos como un avance fundamental. Por fin se podría contar, desde 1992 con un Libre Comercio total, acompañado de un AEC con niveles de protección compatibles con un marco de apertura mundial. La armonización de algunos instrumentos como los incentivos a las exportaciones, no se realizaría de manera inmediata, pero quedaba el mandato de decidir el cronograma en los meses siguientes.

Lamentablemente solo uno de los compromisos en el libre comercio se pudo poner en funcionamiento en el segundo semestre de 1992, mientras el AEC iba a demorar tres años y las armonizaciones de incentivos a las exportaciones han tardado

⁴⁴ Ver Vieira Posada. *El mercado ampliado andino, una realidad*. 2005. p 46.

varios años en realizarse, logrando únicamente en 1992 la eliminación de subsidios a las exportaciones intra subregionales.⁴⁵

3.7 DEL INTERCAMBIO INTERINDUSTRIAL AL INTERCAMBIO INTRAINDUSTRIAL

Un cambio importante aportado por la puesta en marcha del mercado ampliado andino fue pasar del intercambio clásico de productos diferentes entre países diferentes, denominado intercambio Interindustrial, a un intercambio de productos parecidos entre países similares, conocido como intercambio Intraindustrial.

Antes de someterse los empresarios de los países andinos a la competencia abierta subregional, el intercambio se concentraba en buscar complementación entre las economías, exportando cada uno aquellos productos en los que pensaba tenía ventajas comparativas. Por eso lo usual era analizar aquellos rubros en los que cada país tuviese mayores ventajas, allí se concentraban las negociaciones iniciales de desgravación y las medidas de apoyo de los gobiernos.

Con la apertura del mercado ampliado andino desde 1992, el empresario investido sobre las posibilidades de comercializar su producto independientemente de si existían otros productos subregionales, lo cual permitió diversificar la muestra exportable y abrió oportunidades que en el anterior entorno ni se llegaron a considerar.

Adicionalmente los productores de bienes finales de cualquier país andino que dependían de suministros de materias primas locales, pasaron a tener una oferta ampliada muy importante que les permite no depender de oligopolios nacionales que les limitaba las posibilidades de adquirir materias primas e insumos en buenas condiciones, mientras que ahora pueden abastecerse de toda la subregión.⁴⁶

⁴⁵ Comparar Vieira Posada. *El mercado ampliado andino, una realidad*. 2005 pp 45-50.

⁴⁶ Comparar Vieira Posada. *El mercado ampliado andino, una realidad*. pp 99-100.

3.8 APERTURA DEL MERCADO AMPLIADO SUBREGIONAL

Uno de los cambios más significativos aportados por la apertura fue la modificación en la conducta empresarial y rápido posicionamiento para situar a la empresa en las mejores condiciones para aprovechar esta apertura. Existieron tres fases importantes: 1. La apertura de oficinas de representación y ventas. 2. Establecimiento de alianzas estratégicas. 3. Inversiones en el mercado ampliado andino.⁴⁷

3.9 VII CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO: QUITO, ECUADOR 1995

Luego de tres años y medio de interrupción en las reuniones presidenciales, era necesario redefinir los rumbos del proceso subregional con la aprobación de una nueva agenda de integración en la cual se establecieron 5 objetivos generales:

- 1) profundizar el proceso de integración.
- 2) armonizar políticas económicas.
- 3) definir políticas sociales.
- 4) articular el sistema andino de integración.
- 5) avanzar hacia la integración latinoamericana y hemisférica.⁴⁸

Se puede observar como ciertos temas se vuelven reiterativos esto puede ser tan positivo como negativo. Positivo porque es indudable que determinados asuntos necesitan respaldo y seguimiento permanente para su implementación. Negativo, porque también muestra el incumplimiento de muchos de los mandatos de la integración a través del tiempo, en que van pasando los años sin que los mandatos se cumplan.⁴⁹

3.10 VIII CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO: TRUJILLO, PERÚ 1996

En marzo de 1996 en la ciudad de Trujillo, los presidentes andinos adoptaron el Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena, mediante el cual se estableció *la creación de la Comunidad Andina* como un nuevo marco institucional. Con ello se dio un paso importante en el historial del proceso de integración subregional, pues supone una profundización de la integración andina el avanzar en la conformación de una *Comunidad*

⁴⁷ Comparar Vieira Posada. *El mercado ampliado andino, una realidad*. pp 100-105.

⁴⁸ Ver Vieira Posada. *El mercado ampliado andino, una realidad*. p 116.

⁴⁹ Comparar Vieira Posada. *El mercado ampliado andino, una realidad*. pp 116-119.

Económica, que implica un énfasis mucho mayor en la armonización de políticas económicas que tanto necesita el empresariado de la región para sacar mejor provecho del mercado ampliado.⁵⁰

3.11 X CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINA: GUAYAQUIL, ECUADOR 1998

Este consejo se destacó por la variedad y profundidad de los compromisos establecidos. En primer término los presidentes andinos resaltaron el positivo comportamiento de los principales indicadores económicos de la subregión, particularmente referido al crecimiento del comercio intrasubregional, con tasas superiores al 20% anual.

Como desafío comunitario se comprometieron con consolidar el mercado común a través de la libre movilidad de los factores de la producción como el capital y el trabajo, el desarrollo comunitario de proyectos fronterizos, la liberación del comercio de los servicios, la integración de los mercados financieros y de capital y la coordinación de políticas macroeconómicas.

De las directrices dadas por los presidentes andinos para la conformación del mercado ampliado subregional, es muy destacable aquella que profundiza en la *Integración Física y el Desarrollo Fronterizo* que establece la elaboración de un plan de trabajo que asegure que los proyectos de integración física definidos como prioritarios por la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, en lo relativo a los países andinos, “ sean desarrollados a la brevedad posible”, la priorización anual de los proyectos de integración y desarrollo fronterizos, así como los de interconexión vial y ferroviaria y el financiamiento por la CAF (Corporación Andina de Fomento) de los proyectos de integración física priorizados.⁵¹

⁵⁰Comparar Vieira Posada. *El mercado ampliado andino, una realidad*. pp 119-120.

⁵¹ Comparar Vieira Posada. *El mercado ampliado, una realidad*. pp 121-123.

3.12 HECHOS OCURRIDOS EN LA ÚLTIMA DÉCADA

En el año 2000 se realizó una reunión entre las cabezas de Estado de los países sudamericanos en el cual se comprometen a implementar un área de libre comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur tan pronto como fuera posible, y que estuviera en funcionamiento a más tardar en enero del 2002. Para agosto del 2003 la CAN reafirma su compromiso de continuar con los acuerdos de integración entre los dos bloques.

El periodo del 2006 fue un momento de crisis para la CAN, no sólo por la modificación del Artículo 266 sobre los medicamentos para cumplir con los requerimientos de los TLCs con Estados Unidos sin el consentimiento de Bolivia y Venezuela. Sino también por el retiro de Venezuela de la Comunidad. Sin embargo durante ese mismo año se anuncia la incorporación de Chile a la CAN en condición de país miembro asociado.⁵²

3.12.1 Libre tránsito de personas Desde el año 2003 los ciudadanos de los cinco países de la CAN pueden ingresar sin visado a cualquiera de ellos en calidad de turistas. De esta manera, y de acuerdo a la Decisión 503 “Reconocimiento de documentos nacionales de identificación” y la Decisión 603 “Participación de la República Bolivariana de Venezuela en la Decisión 503” se reafirma que la libre circulación de personas es una de las condiciones requeridas para constitución gradual del Mercado Común Andino.

Los ciudadanos deberán presentar ante las autoridades del país receptor su documento nacional de identidad o el pasaporte en el caso de visitar Venezuela. El visitante recibirá la Tarjeta Andina de Migración (TAM), en la que se indicará la fecha de ingreso y el tiempo de permanencia autorizada.⁵³

3.12.2 Pasaporte Andino El Pasaporte Andino fue creado por medio de la Decisión 504 en junio de 2001. Esta decisión dispone que su expedición se base en un modelo uniforme que contenga características mínimas armonizadas en cuanto a nomenclatura y a elementos de seguridad. El documento actualmente lo expide Ecuador,

⁵² Comparar “Cuatro décadas para una magna obra”. *Revista Ruta Andina, Construyendo la Integración*. Lima, Primer edición. 2010. p.12.

⁵³ Comparar “Cuatro décadas para una magna obra”. pp. 12-13.

Perú, Venezuela, Colombia y Bolivia, aunque los últimos dos han tardado un poco más en su expedición.⁵⁴

3.12.3 Crisis del 2006 La crisis de la CAN se presentó debido a la intención de Estados Unidos de negociar TLCs bilaterales con cada país. Dicha situación llevó a una disputa entre los miembros de la comunidad quienes sostuvieron opiniones encontradas respecto a cómo negociar los tratados de libre comercio con otros países y bloques económicos.

Venezuela y Bolivia proponían que la negociación con bloques regionales o países preferiblemente se hiciera en bloque, como Comunidad Andina, con el objetivo de impulsar el desarrollo y la integración regional, para también proteger y fortalecer la normatividad regional. Los otros tres países miembros consideraron que la negociación de TLCs bilaterales con Estados Unidos no perjudicaría la integración sino que podría ser complementaria, además de que veían difícil concretar antes del 2007 una negociación como bloque debido a las diferencias políticas y económicas de los países de la región.

Los TLCs bilaterales que EEUU empezó a negociar también se contraponía a la posición de la Unión Europea, el cual consideraba que las negociaciones debían hacerse de bloque regional a bloque regional, y así la CAN demuestra el alcance de un avanzado nivel de integración.

Aunque no se logró concretar una posición común, la CAN en su conjunto expresamente autorizó al Perú, Ecuador y Colombia a negociar TLCs con EEUU.

Venezuela y Bolivia rechazaban la modificación del artículo para impedir la emisión de certificados a los fabricantes de drogas genéricas. El 6 de abril del 2006 los cancilleres de Ecuador, Perú y Colombia acordaron modificar el Artículo 266 sobre los medicamentos para cumplir con los requerimientos de los TLCs con EEUU.

El 22 de abril del mismo año Venezuela oficialmente anuncia su retiro de la Comunidad Andina. Según el Acuerdo de Cartagena (Artículo 153), el país que formaliza

⁵⁴Comparar “Cuatro décadas para una magna obra”. p 13.

su retiro, deberá mantener las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la subregión por un plazo de 5 años.⁵⁵

Desde el momento en que se formalizó la denuncia, la Secretaría General adelantó diversas gestiones y análisis orientados a garantizar que se mantuvieran vigentes entre las Partes los derechos y obligaciones adquiridos en más de treinta años de integración, basándose para ello en darle efectiva aplicación al artículo 135 del Acuerdo de Cartagena. Como resultado de los importantes acercamientos con la República Bolivariana de Venezuela, se acordó suscribir un Memorando de Entendimiento que corroborara y precisara los alcances normativos de la aplicación del artículo 135 del Acuerdo de Cartagena entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y la República Bolivariana de Venezuela. Así, el 9 de agosto de 2006 fue suscrito el Memorando de Entendimiento entre las Partes, el cual, una vez suscrito, fue aprobado por los países andinos mediante la Decisión 641. Con ello se garantizó que los mercados de los cuatro países de la Comunidad Andina se mantendrán abiertos a las exportaciones de productos venezolanos en condiciones de libre comercio durante un período de cinco años, y que Venezuela hará lo propio en su mercado, en las mismas condiciones, respecto a los productos de los países andinos.⁵⁶

Venezuela y la Comunidad Andina ya habían logrado construir un mercado en varias décadas, que se ha venido perfeccionando durante casi 40 años, donde se idearon varios acuerdos arancelarios comunes para una gran variedad de productos, lograr nuevamente el nivel de acuerdos arancelarios en este sentido con algún otro convenio o país llevará años, es por esto que se puede afirmar que se han perdido años de trabajo en este aspecto; sin embargo, por acuerdos estatutarios Venezuela debe permanecer durante 5 años más como parte de la CAN. Teniendo en cuenta que este país es uno de los socios comerciales más importantes para la Comunidad después de EEUU y la UE.

3.12.4 Reingreso de Chile Luego de que Venezuela confirmara su salida de la CAN y oficializara su ingreso al Mercosur, los países miembros de la CAN invitaron oficialmente a Chile a reingresar al bloque subregional. El gobierno de Michelle Bachelet aceptó la invitación de reintegrarse al grupo pero como miembro asociado (mismo status que tiene Chile con Mercosur) y mandó una solicitud oficial para adelantar dicho acuerdo. El 20 de septiembre de 2006, el Consejo Andino de Cancilleres, reunido en Nueva York con motivo de la Asamblea General de la ONU, anuncia la incorporación de Chile a la CAN como miembro asociado, al aprobar una norma comunitaria (Decisión 645) que le otorga la condición de país miembro asociado.⁵⁷

⁵⁵ Comparar “Cuatro décadas para una magna obra” pp 13-14.

⁵⁶ Ver Anexo No. 4 Entrevista a Santiago Cembrano Cabrejas.

⁵⁷ Comparar “Cuatro décadas para una magna obra”. p 14.

4. INTEGRACIÓN FÍSICA

Las áreas de las fronteras en los esquemas de integración constituyen espacios físicos y geopolíticos que contribuyen a articular las economías y las sociedades de sus países miembros. Por una parte dan lugar a la intersección de redes viales nacionales a través de las cuales se realizan flujos importantes de comercio de bienes y servicios y movimientos de personas, bajo las normas comunes aplicables en el mercado integrado. Por otra parte las fronteras constituyen espacios donde pueden aprovecharse las complementariedades de las economías de países vecinos, así como las ventajas comparativas locales. Igualmente, dichas zonas son espacios privilegiados para coordinación y cooperación en temas como la atracción de inversiones, la seguridad local y la implementación de programas para combatir la pobreza y la marginalidad de sus poblaciones.

Sin embargo, aunque la geografía sudamericana es fuente de una gran riqueza en recursos naturales, pisos ecológicos, biodiversidad entre otros, al mismo tiempo existen grandes barreras naturales como la Cordillera de los Andes, la Selva Amazónica, el Pantanal entre otras, los cuales plantean grandes retos para su articulación.

La búsqueda del desarrollo conjunto de las fronteras de los países andinos ha estado presente en la agenda de integración desde la suscripción del Acuerdo de Cartagena, habiéndose registrado algunos avances. La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) ha propiciado la configuración de los Ejes de integración y desarrollo apropiado para dar curso a un conjunto de iniciativas que también contribuyen a resolver grandes problemas sociales. Un aporte significativo es que los países andinos han incorporado en gran medida los ejes de integración y desarrollo de IIRSA, no sólo sirven de puente para una integración mayor en el espacio sudamericano sino que actúa también como instrumento de integración para los países involucrados. Aunque las regiones fronterizas han funcionado como espacios de actuación compartida, es importante que los organismos de integración andina concreten una presencia más activa en el apoyo de las iniciativas de integración y desarrollo

fronterizo por medio del diseño de marcos normativos y programas de apoyo a los proyectos de inversión de impacto regional.

En los últimos años los países de la región han cambiado sus políticas de desarrollo fronterizo con una óptica distinta a la que en el pasado se utilizaba transitando de una visión de soberanía excluyente a otra de desarrollo compartido. La década de los noventa fue particularmente intensa como etapa demostrativa de la situación de crisis a la que habían llegado las economías fronterizas. No obstante el potencial de las zonas de frontera como los de la CAN, se han visto afectados por los vaivenes de las relaciones políticas y diplomáticas de los gobiernos disminuyendo las posibilidades de enfrentar conjuntamente los problemas que aquejan estas regiones y aprovechar su potencial en beneficio de la integración y desarrollo conjunto. Igualmente han incidido desfavorablemente en la integración fronteriza factores como la insuficiente atención que cada país otorga a sus zonas de frontera; la limitada coordinación de los gobiernos y autoridades locales en estas áreas; los fenómenos de delincuencia común, contrabando, narcotráfico y organizaciones armadas presentes en estas áreas y la debilidad y falta de continuidad de las políticas de integración fronteriza que acuerdan comunitariamente los países miembros.⁵⁸

4.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS Y DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE FRONTERAS

El texto del Acuerdo de Cartagena hace referencia a las acciones en el campo de integración fronteriza en su artículo 3 al considerarlo esencial para alcanzar los objetivos de la integración andina. Así mismo, dentro del capítulo de Cooperación Económica y Social del tratado, el artículo 126 establece que “los países miembros emprenderán acciones para impulsar el desarrollo integral de las regiones de frontera e incorporarlas efectivamente a las economías nacionales y subregionales andinas”⁵⁹. También en el

⁵⁸ Comparar Anexo “Resultados del taller andino de reflexión sobre: Integración Física y Desarrollo Descentralizado” Preparatorio del XVI Consejo Presidencial Andino. Lima, 3 y 4 de junio 2005. pp 1-5.

⁵⁹ Ver Artículo 126 del Acuerdo de Cartagena. *Codificación del Acuerdo de Integración subregional andino*. Consulta realizada en enero 2010. Consulta electrónica.

capítulo de Integración Física se hace referencia al tema de medidas en los pasos en donde se registran los tráficlos fronterizos, en los siguientes términos:

Artículo 104- Los Países Miembros desarrollarán una acción conjunta para lograr un mejor aprovechamiento del espacio físico, y fortalecer la infraestructura y los servicios necesarios para el avance del proceso de integración económica de la Subregión. Esta acción se ejercerá principalmente en los campos de la energía, los transportes y las comunicaciones, y comprenderá las medidas necesarias a fin de facilitar el tráfico fronterizo entre los Países Miembros. Para tal efecto, los Países Miembros propenderán al establecimiento de entidades o empresas de carácter multinacional, cuando ello sea posible y conveniente para facilitar, la ejecución y administración de dichos proyectos.⁶⁰

Desde el Pacto Andino este tema ha estado presente en la integración subregional y ha estado presente la preocupación por adecuar la funcionalidad de los pasos fronterizos y crear condiciones propicias para la circulación de personas, bienes y vehículos de carga y pasajeros, en tránsito internacional. En 1989 los mandatarios desarrollaron el concepto de integración fronteriza para elevar el nivel de desarrollo de los espacios territoriales fronterizos entre países de la subregión con el fin de reforzar los lazos de unión entre los países miembros. Para tal efecto, los presidentes andinos plantearon la necesidad de tener un Diseño Estratégico, el cual indica:

1. Identificar programas de planificación de áreas Binacionales de Desarrollo Urbano Regional.
2. Impulsar la continuación de proyectos binacionales, productivos y de servicios, y de integración fronteriza.
3. Promover la constitución de Comisiones de Vecindad y fortalecer las existentes.
4. Estudiar las perspectivas económicas y sociales del comercio fronterizo.
5. Identificar las Zonas Fronterizas de tratamiento especial; y,
6. Armonizar las legislaciones y diseñar un marco jurídico comunitario para la integración fronteriza.⁶¹

Este conjunto de propuestas dieron lugar a una alianza en 1989 entre la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que permitió realizar varios estudios en las principales zonas de integración fronteriza de la subregión e identificar obstáculos existentes y proyectos de acción en cada frontera.

Entre las principales dificultades se encontraban:

- a) Carencia o deficiencia de infraestructura vial.
- b) débil adecuación de las instituciones públicas responsables del control y regulación de asuntos aduaneros, de asuntos migratorios, pruebas de laboratorio fito-zoosanitarias, vigilancia vial, resguardo territorial.
- c) inexistencia de normas comunes para atender los requerimientos del comercio y la circulación de vehículos y

⁶⁰ Ver Artículo 104 del Acuerdo de Cartagena. *Codificación del Acuerdo de Integración subregional andino*. Consulta electrónica.

⁶¹ Ver Hernández Fuentes, Alfredo. "Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina". *Revista de la Integración No. 4. 40 Años de Integración Andina y Perspectivas*. 2009. p 161.

personas en el entorno vecinal, particularmente en las localidades donde se registran los más intensos flujos de intercambio recíproco.⁶²

En la siguiente reunión del Consejo Presidencial Andino celebrada en 1990 en La Paz, Bolivia, se aprobaron directrices en asuntos de frontera, en aras de reforzar el avance hacia el mercado comunitario, específicamente:

1) adoptar una política comunitaria de integración fronteriza. 2) institucionalizar dicha integración; 3) fomentar el desarrollo de las zonas fronterizas; y 4) promover el comercio fronterizo. Adicionalmente la Corporación Andina de Fomento (CAF) promovió la realización de otros estudios, centrados en la problemática de la infraestructura física vial a través de los principales pasos de frontera.⁶³

De esta manera, se identificaron un conjunto de 45 proyectos orientados a la cohesión territorial de la subregión, y, desde 1993 se comenzaron a desarrollar algunos de los prioritarios.

Los presidentes instruyeron al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores a realizar anualmente una priorización de los proyectos de integración y desarrollo fronterizo y aquellos relacionados con la interconexión vial y ferroviaria. Así entonces, en 1999 se definió *La Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo* mediante la Decisión 459. Dicha política concibió a las zonas fronterizas como ámbitos territoriales dinámicos del proceso de integración que contribuyen al desarrollo equilibrado y armónico de la subregión, y abrió el espacio para diseñar e instrumentar las llamadas Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) como escenarios fundamentales donde se ejecutan los programas y proyectos acordados para responder a las necesidades específicas de cada ámbito territorial. Las ZIF se crearon con el fin de delimitar el espacio para la acción y cooperación institucional con miras al desarrollo de los pasos y zonas de frontera. Y con los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) se buscaba facilitar a nivel binacional el tráfico de personas, mercancías y vehículos que se registra en la frontera. En lo referente al Banco de proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo, se propuso a través del mismo identificar y buscar apoyo para proyectos de pequeña escala de desarrollo social y territorial en la zona fronteriza.⁶⁴

⁶² Ver Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. p 161.

⁶³ Ver Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. p 162.

⁶⁴ Comparar Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. pp 160-164.

4.2 IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INTEGRACIÓN Y PASOS DE FRONTERA

4.2.1 Las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) La Decisión 501 de 2001 adoptada en las reuniones XI y XII del Consejo Presidencial Andino estableció las ZIF como los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de los Países Miembros de la CAN para los que adoptarán políticas y se ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible en forma conjunta, compartida y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos. Junto con la creación del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo, se determinó que los países gestionaran en forma binacional la canalización de fondos, contando con el apoyo de la Secretaria de considerarse conveniente.

En cumplimiento de la Decisión 501, los Países Miembros, entre 2002 y 2003 adecuaron las zonas existentes.⁶⁵ En el desarrollo de estas zonas se han logrado avances bilaterales en campos como la definición de los ámbitos territoriales, el establecimiento de Comisiones de Vecindad como estancias para definir y promover proyectos, la suscripción de acuerdos de cooperación para el fomento del turismo binacional y fronterizo, identificación de mecanismos para facilitar el intercambio comercial y el flujo de personas, vehículos, embarcaciones y aeronaves, la coordinación de esfuerzos para la prevención y represión de actos delictivos, y el establecimiento de esquemas para el aprovechamiento y protección de los recursos naturales que se encuentran en los territorios limítrofes.⁶⁶ Sin embargo se han mantenido dificultades en la implementación de políticas de las ZIF, entre otras:

- a) La falta de continuidad en el ejercicio de planeación conjunta del desarrollo fronterizo, b) escasos avances en la simplificación y uniformización, de los documentos y tramites en frontera, c) insuficiente coordinación de los servicios de migración, aduana, policía, tránsito, transporte, sanidad agropecuaria, turismo, salud, entre otros, d) falencias en la definición y promoción de un portafolio binacional de proyectos de infraestructura productiva, física y social.⁶⁷

⁶⁵ Comparar Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. p 164.

⁶⁶ Ver Anexo 6. Mapas. Zonas de Integración Fronteriza de los países miembros de la Comunidad Andina.

⁶⁷ Ver Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. p 165.

Si se pretende darle mayor impulso a la integración fronteriza, se ha hecho evidente la necesidad que los países miembros culminen, actualicen y se comprometan con la implementación de planes binacionales, y también es preciso imprimirle mayor eficacia a los esfuerzos de conseguir apoyo financiero y técnico dirigido a proyectos conjuntos de infraestructura física, social, administrativa y de preservación y conservación del medio ambiente en dichas zonas.⁶⁸

4.2.2 Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF)

La Decisión 502 los definió a los CEBAF como: el conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de un País Miembro o de dos Países Miembros colindantes, aledaño a un paso de frontera, que incluye las rutas de acceso, los recintos, equipos y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, y en donde se brindan servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario.⁶⁹

Los objetivos de la CEBAF comprenden:

1) implantar un sistema eficiente de gestión y control integrado de los tráficos bidireccionales por parte de los funcionarios del país de salida y de entrada, 2) evitar la duplicidad de trámites mediante la aplicación de procedimientos compatibles, 3) registrar en la CEBAF la información y estadísticas confiables sobre el flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, 4) evitar demoras en los intercambios y flujos de personas, 5) establecer un sistema permanente de información y capacitación en frontera para funcionarios, prestadores de servicios y usuarios sobre las normas andinas y binacionales que regulan los flujos recíprocos.⁷⁰

En cuanto a la infraestructura física y de servicios de los CEBAF, la Decisión 502 determinó algunos elementos mínimos tales como la existencia de edificaciones administrativas, vías de acceso, patios de estacionamiento de vehículos y pasajeros y mercancías; básculas, entre otros. Igualmente se prevé la operación de servicios complementarios como seguridad, telecomunicaciones, restaurantes, información turística y auxilio mecánico. Los Países Miembros establecerán las alternativas para financiar los estudios y construcción de las instalaciones del CEBAF.⁷¹ De acuerdo con la información de la Secretaria General de la CAN, se registra la siguiente situación:

- Entre Bolivia y Perú está en vías de funcionamiento el CEBAF provisional de Desaguadero. Se inició el proceso de implementación del sistema de control integrado,

⁶⁸ Comparar Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. pp 164-166.

⁶⁹ Ver Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. p 165.

⁷⁰ Ver Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. p 166.

⁷¹ Comparar Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. pp 166-167.

habiéndose realizado ejercicios de control con la participación de autoridades nacionales de ambos países.

- Entre Perú y Ecuador se viene trabajando conjuntamente para lograr la plena operación del CEBAF de Huaquillas-Aguas Verdes, cuyos estudios recibieron el financiamiento de la Unión Europea. A su vez se viene avanzando en la homologación de procedimientos aduaneros y migratorios. Este Centro Binacional y el proyecto de Desarrollo Sostenible de manglares El Oro-Tumbes fueron inaugurados en noviembre del 2003.
- Entre Colombia y Ecuador se ha identificado la necesidad de inversión para hacer posible el funcionamiento del CEBAF y yuxtapuesto en las adyacencias del puente de Rumichaca. No obstante, el proceso de la concreción del CEBAF se encuentra detenido por objeciones de Ecuador.⁷²

4.2.3 Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF)

El artículo 10 de la Decisión 501 creó el BPIF, como instrumento para apoyar técnica y financieramente a proyectos de integración y desarrollo, este funcionaria en la Secretaria General de la CAN con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Desde un comienzo se concibió que el BPIF debería contemplar proyectos de integración y desarrollo de las fronteras comunes que contribuyan a:

- 1) Mejorar las condiciones sociales y económicas de las poblaciones fronterizas, 2) fortalecer el desarrollo de los sectores de la producción y los servicios, 3) mejorar el flujo del comercio local e internacional que transita por las fronteras terrestres y, 4) subsanar las limitaciones de infraestructura que afectan actualmente a las zonas de frontera.⁷³

Posteriormente en la Declaración Quirama (2003) se hizo una selección entre los 64 potenciales proyectos dando prioridad a los binacionales con alto beneficio socio-económico para las poblaciones de la frontera y con presupuesto bajo. De esta segunda fase resultados seleccionados 11 proyectos, de los cuales 6 de corta maduración tenían cofinanciamientos otorgados por el BID, la CAF, y el propio BPIF, por cerca de US\$ 100.000 más las contribuciones de las instituciones proponentes y gestoras.⁷⁴ En cuanto a los países, es innegable la importancia que últimamente han cobrado las fronteras en las dimensiones del desarrollo nacional lo que ha contribuido a que los Estados andinos hayan avanzado en formular políticas de frontera y de desarrollo e integración

⁷² Ver Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. pp166-167.

⁷³ Ver Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de frontera en la Comunidad Andina”. p 167.

⁷⁴ Los proyectos pueden ser consultados en el *Banco de proyectos de integración y desarrollo fronterizo*. Consulta electrónica.

binacional. Una gran dificultad ha sido la falta de sinergias y alianzas entre los actores nacionales, municipales, comunitarios e internacionales de estos procesos.

Finalmente se puede decir que la efectividad de los proyectos binacionales dependerá de los avances que logre el proceso andino de integración en el fortalecimiento de las políticas como las aduaneras, del transporte y las comunicaciones, así como la prioridad que le otorguen los países miembros a las políticas de mejorar los servicios públicos prestados en áreas de frontera.

⁷⁵

⁷⁵ Ver Hernández Fuentes. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”.pp 167-169.

5. CONCLUSIÓN

La historia de la CAN ha sido una sucesión de esfuerzos de cuatro países vecinos, socios y amigos en causas comunes, en medio de una realidad impuesta por dinámicas nacionales sobre las cuales se busca abordar el desarrollo económico conjunto.

A pesar de las crisis y retrasos que se han dado en este camino hacia la integración podemos destacar logros importantes (no sólo económicos), como los que se encuentran a continuación:

- Los productos bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos circulan dentro de la CAN sin pagar aranceles, sin restricciones ni otros gravámenes.
- El comercio entre los países andinos está compuesto, en más del 90%, por productos manufacturados, que son los mayores generadores de empleo.
- La participación social en el proceso se ha ampliado con la incorporación de nuevos actores: pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, estudiantes.
- Se desarrollan estrategias comunes en biodiversidad, prevención de desastres, agua y cambio climático.
- La cooperación para la lucha contra las drogas y la corrupción y la proyección externa de la Comunidad Andina han sido fortalecidas.
- Normas comunitarias garantizan la libre circulación de personas, a fin de viajar por la subregión andina sólo con documentos nacionales de identificación o con el pasaporte andino.
- Existe una Carta Andina para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

En la actualidad la Comunidad tiene una agenda más amplia abarcando más campos de acción como: Medio Ambiente donde el objetivo es promover el desarrollo sostenible de la subregión a partir de la conservación del patrimonio natural, el acceso al agua y a un ambiente sano y limpio, y a la protección y prevención frente a los desastres. El área Social que apoya las estrategias y políticas nacionales de lucha contra la pobreza, igualdad de oportunidades, desarrollo rural y fronterizo y participación ciudadana.

En el área Política y de Relaciones Exteriores fortalecen la cooperación para la lucha contra el delito transnacional y promueve la coordinación para la proyección externa de la Comunidad Andina.

En el anexo 7 hay una tabla muy completa que resume el crecimiento que ha tenido la CAN en los últimos 40 años, donde podemos destacar que la densidad poblacional creció más de dos veces, la esperanza de vida al nacer se incremento 15 años, las exportaciones al mundo crecieron más de 35 veces, las exportaciones intra-comunitarias subieron más de 143 veces, así como el flujo de inversión extranjera directa creció caso 83 veces. Estas cifras nos demuestran que a pesar de todas las críticas y frustraciones que muchos manifiestan sobre la Comunidad Andina de Naciones, esta ha tenido logros importantes que han beneficiado a cuatro países en vía de desarrollo y han probado que aunque ha sido lento el proceso se han logrado grandes cosas.

Finalmente podemos concluir que la existencia misma de la CAN y su capacidad para adaptarse a los escenarios cambiantes que ha experimentado, prueba que por encima de las dificultades naturales de la integración, los Países Miembros y sus pueblos la necesitan y la preservan⁷⁶.

⁷⁶ Ver Anexo 7: Cifras de los 40 años de vida de la CAN a través de los principales indicadores de integración.

BIBLIOGRAFÍA

- Cordero, Martha. *Comunidad Andina: un estudio de su competitividad exportadora*. México D.F. Coordinación de Asuntos Económicos, 2005.
- Fernández, Arturo y Gaveglio, Silvia. *Globalización, integración, Mercosur y desarrollo local*. Santa Fe, Argentina: Homosapiens, 2000.
- Fernández de Soto, Guillermo. *La nueva Integración Andina, discursos y artículos*. Obra publicada por la Secretaría General de la Comunidad Andina. Lima, Perú, 2003.
- Guerrero Cordero, Mauricio. *10 años del Grupo Andino: Memorias de un protagonista*. Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo, oficina regional para América Latina y el Caribe. Lima, s.f.
- Halperin, Marcelo. *Globalización, recesión e integración económica*. Instituto de integración Latinoamericana. s.n. La Plata, 2009.
- Junta del Acuerdo de Cartagena. *Estrategias para la reorientación de la integración andina. Integración Física: Transportes y Comunicaciones*. Departamento de Comunicaciones. s.n. San Isidro, Perú, 1983.
- Tangarife Torres, Marcel. *Derecho de la integración en la Comunidad Andina*. Bogotá D.C. Cámara de Comercio de Bogotá, 2005.
- Vicepresidente de la infraestructura de la Corporación Andina de Fomento con la colaboración de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). *Transporte internacional de carga por carretera en la Comunidad Andina de naciones*. Situación actual y perspectivas.
- Vieira Posada, Edgar. *El mercado ampliado andino: una realidad*. Santa Fé de Bogotá D.C. Cámara de Comercio de Bogotá, 1999.

Capítulos o artículos en libro

Fernández de Soto, Guillermo. “Estado actual de la integración regional y sus perspectivas futuras “En: *El Universo es el límite*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2010. 59-68.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Bustos Sánchez, Claudia. “La Comunidad Andina: historia de sueños y desencuentros”. *Revista académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social*. s.f (14-28)

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Bouzas, Roberto y Knaack Peter. “El BID y medio siglo de integración regional en América Latina y el Caribe”. *Integración y Comercio*. Publicación del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. Número 29, Volumen 13. (Enero-Junio 2009): 58-74.

“Cuatro décadas para una magna obra”. *Revista Ruta Andina, Construyendo la Integración*. Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú No. 2010-14114. Primera edición, Lima. (Octubre de 2010):10-30.

Evenett, Simon J. “Incentivo al comercio transfronterizo y la integración de los mercados: Lecciones extraídas de la experiencia europea”. *Integración y Comercio*. Publicación del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. Número 29, Volumen 13. (Enero-Junio 2009): 25-45.

Hernández Fuentes, Alfredo. “Integración y desarrollo de fronteras en la Comunidad Andina”. *Revista de la Integración No. 4. 40 Años de Integración Andina, Avances y Perspectivas*. ISSN 1999-236X. (Junio 2009):160-171.

Otros Documentos

Algunos elementos sobre la inversión extranjera. Consulta realizada en Mayo 2010. Disponible en la página web <http://www.gestiopolis.com/canales/economia/articulos/20/investxtran.htm>.

Arellano, Félix G. *Integración economía y globalización: Sus paradojas, la experiencia andina.* Biblioteca digital Andina. Consulta realizada en Mayo 2010. Disponible en la página web: <http://www.comunidadandina.org/BDA/Default.aspx>

Asociación Latinoamericana de Integración. Consulta realizada 13 de Abril de 2010. Disponible en la página web: <http://www.aladi.org/>

Automaticidad. Glosario de términos. Consulta realizada octubre de 2010. Disponible en la página web: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/automaticidad_s.htm

Banco de Proyectos de Integración y desarrollo Fronterizo. Consulta realizada en enero 2011. Disponible en la página web: <http://www.comunidadandina.org/fronteras/bpif.htm>

CEPAL, *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad.* s.n. Santiago de Chile, 1994.

Codificación del Acuerdo de Integración subregional andino. Consulta realizada en enero 2010. Disponible en la página web: <http://www.fedeagro.org/acuerdos/can/cartagena.asp>

Desgravación, Diccionario de la Lengua Española. Consulta realizada en octubre 2010. Disponible en la página web: <http://www.wordreference.com/definicion/desgravaci%C3%B3n>.

Fernández de Soto, Guillermo. XIV Consejo Presidencial Andino. Palabras del Secretario General de la Comunidad Andina. Quirama, Colombia. s.n. 2003.

Informe de seguimiento de las actividades sobre la iniciativa de transporte para el hemisferio occidental. ALADI. Secretaria General. 21 de Junio del 2005. Consulta realizada en marzo 2010. Disponible en la página web: <http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/vestudiosydocumentosweb/F5BD4F91920EC4AD0325703500600F89>.

Inversión extranjera directa en América Latina. Consulta realizada en octubre 2010. Disponible en la página web: http://www.slideshare.net/guest6c51c54/invercion-e-x-t-r-a-n-j-e-r-a-s-d-i-r-e-c-t-a-s-e-n-a-m-e-r-i-c-a-l-a-t-i-n-a?src=related_normal&rel=1396444.

Mateus, Julián Ramiro y Brasset, David William: *La globalización: sus efectos y bondades*.

Salgado Peña Herrera, Germánico. *El Grupo Andino de hoy: Eslabón hacia la integración de Sudamérica*. Capítulo I, El Grupo Andino entre dos concepciones de la integración económica. Biblioteca Digital Andina. Consulta realizada en Abril 2010. Disponible en la página web: <http://www.comunidadandina.org/BDA/Default.aspx>

Entrevistas

Entrevista a Francisco Sanabria, Ex funcionario Internacional de la Comunidad Andina. Realizada en Bogotá, 3 de Febrero de 2011.

Entrevista a Jorge Ramírez Ocampo, Ex Ministro de Desarrollo Económico. Realizada en Bogotá, 10 de Febrero de 2011.

Entrevista a Guillermo Fernández de Soto, Ex Canciller de la República, Ex Secretario General de la Comunidad Andina. Realizada en Bogotá, 17 de Febrero de 2011.

Entrevista a Santiago Cembrano, actual Director General de la Comunidad Andina de Naciones, Realizada en Lima, 11 de Enero de 2011.

Anexo 1. Entrevista Francisco Sanabria Ex Funcionario Internacional de la Comunidad Andina.

- a) No cabe duda de que el proceso de integración en la subregión Andina deja varias enseñanzas tanto positivas como negativas ¿cuales destacaría usted como las principales lecciones aprendidas en uno y otro sentido?

Si a un proceso de integración algún gobierno le quita el apoyo, ese proceso no fructifica, porque son procesos políticos. Donde algún país falle, generalmente fallan todos, ese es uno de los puntos.

Aprendimos que se pueden hacer sociedades económicas que miren el beneficio de las partes y el mayor beneficio que obtendrían juntos que separados.

Definitivamente el apoyo de todo el mundo inclusive de los congresos y de los gobiernos es fundamental y la participación en muchos niveles económicos se debe hacer efectivamente, no es un asunto de un grupo de gente, no, tiene que ser toda la fuerza de un país el que participe y el que se entregue en ese proceso. Los ejemplos los tenemos en Europa en el Mercado Común Europeo ahora llamada Comunidad Europea, lo tenemos en el Mercosur, el Grupo Andino, la ALADI etc. Nos enseñan muchas cosas como las que ya he dicho.

- b) ¿Cuáles elementos considera usted que fueron los factores políticos y económicos que no permitieron el adecuado desarrollo de del proceso de integración de los países Andinos?

Hay muchos factores, un factor aún cuando mucha gente lo ha eliminado yo creo que es cierto, es la diferencia de crecimiento de desarrollo de los países. Si se pueden hacer sociedades con socios fuertes y socios débiles pero eso tiene que tener precauciones muy especiales. En el caso del Grupo Andino por ejemplo, los países pequeños: Bolivia y Ecuador se les dio un tratamiento muy especial pero ellos no lo supieron aprovechar y todos esos esfuerzos se dispersaron en muchas áreas en vez de haberse concentrado en unas pocas áreas bien específicas.

Y político, la falta de apoyo de algunos gobiernos; esta el caso de Chile que decidió adoptar una política que no era integracionista entonces tuvo que retirarse del Grupo Andino siendo que Chile era uno de los motores que tenía el proceso, eso condujo a un fracaso bastante grande. Aún cuando parezca increíble pero por ejemplo el ingreso de Venezuela tardío hizo parar el grupo Andino más de un año, para acomodar todas las circunstancias o todos los factores al ingreso de Venezuela eso también indujo mucho a los países a que perdieran la esperanza en el Grupo Andino.

- c) Existe frustración y desencanto con el proceso de integración regional que se fundamenta en la considerable distancia entre expectativas y logros ¿Qué factores explicativos de esa distancia destacaría usted?

El Grupo Andino creó unos objetivos muy ambiciosos muy grandes y parecían muy lógicos, porque no eran apresurados eran procesos a largo plazo y a mediano plazo, pero lo que se logró en verdad fue muy poco comparado con las ambiciones o los proyectos, los propósitos que existían. Entonces esto, indudablemente, a la gente que creía en el proceso de integración pues les creó unas frustraciones y unos sentimientos bastantes negativos.

d) Cree usted que los profesionales de los país miembros de la CAN y los funcionarios de la misma, que tuvieron la labor de llevar a cabo todas las negociaciones y la implementación de las mismas, fueron un factor determinante en los éxitos y fracasos de todo este proceso?

Si bueno, es que los funcionarios de los gobiernos obedecían las ordenes e instrucciones de sus gobiernos, que si en un momento dado decían no hay que apoyar esto, los pobres funcionarios tenían que obedecer así el no lo viera como positivo, tenían que hacerlo. Los funcionarios de la Junta, los funcionarios que participaron en la parte ejecutiva, pues hicimos lo que más se podía hacer pero siempre contábamos con la limitación de que uno podía avanzar hasta donde los gobiernos dejaran avanzar. Si un gobierno se oponía a algo, uno no podía hacer nada más sino tratar de convencerlos y explicar, insistir en las ventajas de un proyecto determinado, pero si el gobierno no oía, no atendía, no veían la necesidad de cambiar pues no cambiaba y entonces el esfuerzo se perdía.

e) Qué consecuencias trae para la CAN el retiro de Venezuela?

Voy a contar una anécdota, me molesta. Cuando Venezuela participó en las primeras negociaciones, desde un comienzo Venezuela estuvo ahí, después se retiro de forma inclusive y grosera, se retiro con una prepotencia brutal y nunca quiso firmar el Acuerdo de Cartagena. Sin Venezuela el Grupo Andino se fue desarrollando y cuando a los pocos años vio que se estaban aprobando cosas muy importantes como la petroquímica, la metalmecánica entre otros, entonces quiso entrar. Y yo lo anuncie; el ingreso de Venezuela va a ser un fracaso para el Grupo Andino no se podía decir públicamente porque eso era un crimen decirlo, pero yo si vi que Venezuela tenía la política del individuo que se va a la estación del tren a esperar que pase el tren si el tren no para pues el no se puede subir, entonces Venezuela hizo parar el tren, se subió y siguió frenando al tren impidiendo el avance de todo el proceso, porque Venezuela necesitaba adaptarse, acomodarse a todo el desarrollo y a los logros que los demás países ya habían obtenido. Eso para mi fue una negociación bastante mala, porque el Grupo Andino tuvo que parase más de un año esperando acomodar a Venezuela para su ingreso.

Es que ya no hay Grupo Andino, somos cuatro países no más. Bolivia que no aporta nada, Ecuador van ahí en cochecito a ver que les dan, y Colombia y Perú solos. Chile cuando se retiro del Grupo Andino estableció una política, nunca iba a participar en ningún proceso que implicara para

ellos la pérdida de la libertad de manejar su arancel de aduanas y eso Chile lo ha respetado siempre, ha firmado muchos tratados de libre comercio pero que no impliquen que su arancel externo, su arancel principal, el arancel aplicable a otros países quede en manos de una comunidad, ellos quieren manejar exclusivamente su política arancelaria. Tienen una política arancelaria muy especial, muy distinta a la que manejan todos los otros países, entonces no hay compatibilidad.

Anexo 2. Entrevista Jorge Ramírez Ocampo Ex Ministro de Desarrollo Económico

- a) No cabe duda de que el proceso de integración en la subregión Andina deja varias enseñanzas tanto positivas como negativas ¿cuales destacaría usted como las principales lecciones aprendidas en uno y otro sentido?

Lo primero que uno tiene que entender sobre la integración de la Comunidad Andina es que ha vivido varias etapas. La primera etapa que inició la Comunidad Andina fue la de una integración cerrada para proteger el mercado de los países que participaron y crear una especie de muralla alrededor de esos mercados con el objeto de que no entraran bienes de otros países, más aún, fue tan cerrada esa integración que al preparar las listas de intercambio se excluyeron los principales productos que se obtenían en cada uno de los países y por tanto la integración se limitó a productos más o menos nuevos.

Esa etapa de integración fue muy inspirada en los modelos de planeación francés en donde había un dirigismo estatal y por eso había instrumentos como por ejemplo la programación sectorial, en que se definieron una serie de sectores: el sector petroquímico, el sector automotor, el sector metalmecánico, etc. para desarrollar una programación industrial y asignarles a los distintos países productos que deberían producir cada uno de ellos para intercambiarlos con los otros países andinos y hubo paradojas en esa programación sectorial muy considerables porque por ejemplo cuando se hizo la programación petroquímica, yo acababa de ser designado Ministro de Desarrollo en la época que incluía Comercio Exterior y estuve en Lima y les pregunte a los Miembros de la Junta del Acuerdo de Cartagena: ¿Ustedes han calculado cuanto vale la inversión para desarrollar todos los proyectos que están previstos en la programación petroquímica? Ellos se miraron con una gran extrañeza y alguno de ellos me dijo: y eso que tiene que ver? Y yo le dije: es que si uno programa las cosas es para hacerlas y uno debe tener previsto cuanto van a costar.

En esa programación petroquímica había otra cosa bien paradójica y es que a Bolivia se le asignaron por ejemplo una serie de insumos agroquímicos que se producen en gran escala en los países desarrollados y se le encargaba a Bolivia de suministrar a los países andinos con una producción a una escala relativamente pequeña lo cual le incorporo al sector agropecuario de estos países un elemento de ineficiencia y falta de competitividad considerable.

En otro ejemplo puede ser el del sector automotor se postulaba que para que un automóvil pudiera ser declarado de origen de uno de los países andinos todo su tren motriz debía ser producido en cada país, el tren motriz incluye el motor, la caja y la transmisión, tres bienes que requieren gran escala para poder producirse y aquí se postulaba que esos tenían que ser producidos en cada país de tal manera que se negaba el principio fundamental de la gran escala porque los mercados de los

países andinos eran muy limitados, esos elementos hicieron que la negociación de la programación sectorial se convirtiera en un ejercicio bastante inocuo.

El intercambio de crucecitas en una matriz en la que estaban los países y estaban los productos y uno ponía una cruz aquí y entonces tenía que pagar con una cruz a cada uno de los otros para poder configurar un cuadro razonable y eso desde luego no tenía mucha relación con la realidad.

Otro elemento que fue muy importante y en mi opinión negativo de esa primera etapa de la integración andina fueron las restricciones a la inversión extranjera, se adoptó la famosísima Decisión 21 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que exigía que el 51% por lo menos del capital de una sociedad tenía que ser andino para que pudiera ser considerado una empresa andina, obviamente los inversionistas extranjeros cuando venían con tecnología querían tener el control de las empresas en las que invertían y además se les ponía una limitación de remesa de utilidades y creo que en esa época fue el 14% sobre la inversión realizada al exterior.

Estas restricciones realmente inhibieron al capital internacional de venir a los países andinos y se fueron a otros países como Chile o Brasil o México y nos dejaron a nosotros por fuera del “baile”.

En alguna conferencia que yo dicte en Londres decía que nos había pasado lo del campesino que tenía una hija preciosa y consideraba que su hija merecía una altísima dote de los padres del novio, entonces la puso en el mercado y naturalmente los pretendientes a pesar de su belleza se fueron para donde otras postulantes que no eran tan exigentes, entonces eso hizo que el Acuerdo de Cartagena no tuviera mucha inversión internacional para el desarrollo de esos muy ambiciosos proyectos que se habían aprobado.

Esas son limitaciones muy de bulto en el primer acuerdo, pero ese acuerdo tuvo unos méritos importantes fue un primer esfuerzo de integración que lideraron los presidentes de los países andinos de la época y que creó un hito político importante en América, además a pesar de las limitaciones comerciales generó la lista de exclusiones, pues países como Colombia se beneficiaron mucho de la reducción de barreras arancelarias de sus vecinos para los productos en que no habían producción en los otros países, entonces Colombia tuvo un aumento muy significativo de exportaciones a los países andinos, fuimos un país que se beneficio mucho de esa situación.

El Pacto Andino después evolucionó gradualmente en la época en que yo estuve tratamos de liberalizar el comercio, tratamos de reducir las exigencias de la programación sectorial, tratamos de eliminar productos de la lista de exclusiones. Los pasos más importantes se dieron posteriormente por ahí en los años ochenta a raíz de una serie de reuniones presidenciales en las que se acordó darle un viraje a la Comunidad Andina y convertirla en un acuerdo de integración no totalmente abierta pero sí tenía ya la orientación hacia una apertura de esa integración y una reducción de barreras hacia el exterior, de manera que eso fue importante, pero algunas de las herramientas principales de la integración andina tales como por ejemplo el Arancel Externo Común nunca fueron aprobados y por

otra parte los países andinos en la aplicación del acuerdo no cumplieron con algunas de las decisiones que los obligaban por ejemplo al libre tránsito de los camiones de carga por los países andinos nos pusieron barreras primero los ecuatorianos después los venezolanos, etc. Y todavía las barreras están ahí, no pueden transitar libremente los camiones colombianos por el territorio de los países vecinos y eso hace que el costo logístico del intercambio comercial se aumente significativamente. Eso es como la visión de conjunto del desarrollo de la Comunidad.

- b) ¿Cuáles elementos considera usted que fueron los factores políticos y económicos que no permitieron el adecuado desarrollo de del proceso de integración de los países Andinos?

Bueno yo, realmente veo que la voluntad política de los presidentes cuando se fundó la Comunidad Andina llevaba consigo un compromiso muy grande el liderazgo del presidente Carlos Lleras Restrepo fue muy importante y los otros presidentes de los países tuvieron una voluntad de avanzar, sin embargo los intereses de los distintos sectores que realmente no tenían la mentalidad de conseguir el comercio como un mecanismo de estímulo a la competencia que es una de las grandes contribuciones al desarrollo de los países, sino una visión proteccionista del comercio, hizo que la implementación de las cláusulas del Acuerdo fuera lenta y en algunos casos no se diera como fue el caso específico del Arancel Externo Común y entonces eso limito mucho el alcance de la integración.

La otra cosa fueron los intereses de los transportadores de los países que no querían competencia en sus territorios por consiguiente limitaron la movilidad de la carga a través de las fronteras.

En realidad es sorprendente que después de tantos años la Comunidad Andina sigue teniendo una vida que hoy es más política que otra cosa y en todos los acuerdos comerciales posteriores que nosotros hemos firmado y hemos hecho respetar la jurisdicción de la Comunidad Andina en una serie de materias importantes.

- c) Existe frustración y desencanto con el proceso de integración regional que se fundamenta en la considerable distancia entre expectativas y logros ¿Qué factores explicativos de esa distancia destacaría usted?

Si, yo creo que en la primera respuesta te di el marco de las razones por las cuales el proceso de integración no avanzo a la velocidad que hubiera sido deseable, los acuerdos nuevos comerciales de integración son mucho más abiertos y mucho más ambiciosos, uno actualmente se integra, no para poner una barrera alrededor de un mercado o de una serie de mercados que se suman sino que se integra para fortalecer la base productiva de estos países sin poder conquistar otros mercados de manera que sea la competencia la que mueve el proceso de desarrollo.

Entonces es ese elemento, esa visión proteccionista que ha prevalecido en los países andinos ha hecho que el proceso sea un poco frustrante. Es interesante anotar que por ejemplo Perú que tiene hoy en día y desde hace varios años una visión mucho más abierta del comercio, hoy en día esta creciendo a tasas del 8 al 10% anual, mientras que nosotros que mantenemos un enfoque todavía en gran medida proteccionista del comercio estamos creciendo a tasas de tres, cuatro y cinco por ciento.

- d) Cree usted que los profesionales de los países miembros de la CAN y los funcionarios de la misma, que tuvieron la labor de llevar a cabo todas las negociaciones y la implementación de las mismas, fueron un factor determinante en los éxitos y fracasos de todo este proceso?

Los negociadores, los participantes de esos procesos pues estaban condicionados por las circunstancias políticas de cada uno de los países, uno no puede juzgar a esos funcionarios en el vacío, sino en una realidad política concreta. Y por eso adjudicarles a ellos una responsabilidad demasiado grande pues no sería equitativo, sin duda, las personas que participamos y entre ellas me cuento yo en el proceso en alguna de sus etapas pues tenemos alguna responsabilidad en lo que ha sucedido.

Pero esas decisiones y esas limitaciones estaban como dije, condicionadas por el ambiente político de cada uno de los países y por tanto ellos no estaban en condiciones de actuar con la libertad que hubieran querido para lograr unos acuerdos mucho más ambiciosos, en algunos casos algunos de ellos ciertamente tenían esa visión restrictiva de la integración a la que me he referido. Pero ese no fue el caso de todos y hubo desde luego frustraciones pero cada uno trataba de dar un pasito adelante para mejorar las condiciones de las fuerzas.

Tal vez no te mencioné antes en la segunda pregunta un elemento que vale la pena señalar, en todos nuestros países hay mecanismos similares al Plan Vallejo. Que pasa?, cuando yo traigo una materia prima a Colombia pago el arancel de ingreso de la materia prima pero si lo voy a exportar no pago el arancel y yo puedo traer a Colombia y exportar sin arancel, mientras que mi competidor en Perú, en Ecuador o en Venezuela tiene que pagar el arancel de la materia prima antes de procesar el producto, eso le da una ventaja a los productores de los otros países sobre los productores domésticos y eso ha afectado la competitividad de los productores locales frente a las importaciones de otros países andinos que entran sin arancel.

- e) Qué consecuencias trae para la CAN el retiro de Venezuela?

Tiene consecuencias muy importantes porque Venezuela es el principal mercado andino para países como Colombia, entonces para nosotros si es un factor muy importante y de altísima gravedad el retiro de Venezuela de la Comunidad Andina.

Es claro que las políticas del presidente Chávez particularmente en los dos últimos años han llevado a una reducción de las exportaciones colombianas hacia Venezuela que de seis mil y pico de millones han bajado a tres mil setecientos el año pasado.

Ahora con la intervención del presidente Santos aparentemente pues hay el interés de reactivar eso, pero no hay mucho campo porque la economía venezolana esta pasando por una situación difícil.

El gobierno de Venezuela por una política explicita anunciada públicamente decidió excluir a Colombia de su grupo de proveedores y lo sustituyo en muchos productos por otros productos de otros países y naturalmente eso nos ha afectado seriamente. Colombia afortunadamente el año pasado logro sustituir en parte de ese mercado venezolano pero de todas maneras sigue siendo un mercado muy importante, yo creo que los esfuerzos que se hagan ahora para lograr negociar un acuerdo bilateral de aquí a abril para que no se nos corte el ingreso sin arancel al mercado de Venezuela pues tiene muchísima importancia.

Anexo 3. Entrevista Guillermo Fernández de Soto Ex Secretario General de la Comunidad Andina, Ex Canciller de la República.

- a) No cabe duda de que el proceso de integración en la subregión Andina deja varias enseñanzas tanto positivas como negativas ¿cuales destacaría usted como las principales lecciones aprendidas en uno y otro sentido?

Entre los aspectos positivos de la integración regional debe mencionarse los efectos favorables del intercambio de bienes, especialmente de aquellos con mayor valor agregado industrial. Existen evidencias de que la calidad de estos intercambios ha tenido un impacto de proporciones significativas en el empleo de las pequeñas y medianas empresas de los países miembros en cada uno de los bloques económicos subregionales.

Debe destacarse, además, el papel cumplido por la integración, más allá de los aspectos económicos y comerciales, en la defensa de los principios democráticos en periodos en que ésta se ha visto amenazada por regímenes de facto o periodos de inestabilidad política que han puesto a prueba la institucionalidad de nuestros países. La existencia de una Cláusula Democrática en la Comunidad Andina de Naciones resultó decisiva en su momento para afrontar este tipo de situaciones, en un marco integracionista.

De igual manera, la existencia de marcos institucionales comunes, aunque con diferencias en la profundidad de los compromisos hizo posible, durante un importante periodo de tiempo, la profundización del proceso en los aspectos económicos y comerciales, así como en aquellos referidos a la cooperación política y al relacionamiento con terceros, por lo menos hasta que se hizo sostenible la voluntad de los países para avanzar de manera conjunta en la dirección multilateral.

No obstante estos logros y después de cinco décadas de avances y retrocesos, los procesos de integración regional en América Latina se enfrentan a varias dificultades. En primer lugar la concentración del proceso en los últimos años en una agenda comercial ambiciosa que no ha contado con la “masa crítica” suficiente (en términos de su volumen como porcentaje del comercio con el mundo) ni ha alcanzado los resultados previstos. Esto ha conducido a debilitar la credibilidad de los bloques subregionales y se ha expresado en el resurgimiento del bilateralismo en las relaciones con otros países de la región y con terceros de mayor desarrollo, para el establecimiento de tratados de libre comercio en algunos casos más ambiciosos y con mayor certeza en las reglas del juego.

En segundo termino, la aparición de mayores complejidades en las relaciones políticas entre los países miembros de los acuerdos subregionales, especialmente en América del Sur, y la manifestación de enfoque diferentes en los modelos de desarrollo y de relacionamiento internacional, han puesto a prueba los conceptos y las practicas del regionalismo tradicional y exigen

aproximaciones nuevas a la integración regional a partir de una agenda multidimensional que necesariamente debe ir mas allá de los aspectos comerciales.

Finalmente, y como combinación de las razones anteriores, la integración se enfrenta hoy a menor voluntad política de los países para avanzar en la preservación o en la profundización de los acuerdos institucionales. En algunos casos, porque los encuentran incompatibles con sus expectativas de desarrollo, y en otros, porque los consideran rígidos en la perspectiva de una inserción mas ágil en las corrientes del comercio y la inversión mundiales.

Las lecciones que es posible extraer de los logros y las frustraciones del proceso de integración regional, por lo tanto, en tres direcciones:

La nueva integración regional debe hacer compatible los esfuerzos para estimular las corrientes del comercio al interior de los diferentes bloques, que aún presentan un alto potencial de crecimiento, con las acciones orientadas a la construcción de una plataforma común desde la integración para contribuir a una inserción global relevante y eficaz. En el marco del nuevo concepto de “regionalismo independiente” que propongo no pueden existir plataformas excluyentes de inserción para nuestros países.

Se trata además de una integración que debe consultar las nuevas realidades del escenario político regional y los desafíos de la globalización, mediante la construcción de consensos básicos entorno al papel de los acuerdos colectivos en la promoción del desarrollo competitivo y la inclusión social. La consideración de las asimetrías entre los países y la consolidación de la región como un actor político y económico diferenciado en la globalización constituye elementos básicos en la legitimación del concepto y la practica del regionalismo interdependiente.

Se trata, en fin, de una integración que hoy debe guiarse por criterios de flexibilidad en los acuerdos institucionales, que hagan posible la convergencia en una agenda multidimensional, con distintas velocidades en aquellas prácticas y disciplinas de mas difícil consenso y compromisos vinculantes en las áreas donde los intereses de los países coincidan. El regionalismo interdependiente debe apostar por el realismo y la geometría variable, para evitar metas irrealizables en los aspectos políticos, económicos y comerciales que pudieran conducir a los dilemas que en el pasado y en el presente han debido enfrentar en el Mercosur y la CAN.

- b) ¿Cuáles elementos considera usted que fueron los factores políticos y económicos que no permitieron el adecuado desarrollo de del proceso de integración de los países Andinos?

El Pacto Andino nació para proteger mercados y eso ya pasó. No hay mucho intercambio entre los países andinos y, además es un mercado en contracción. Sin duda estimulado por las dificultades recientes del comercio intracomunitario, algunos observadores, e incluso algunos funcionarios de nuestros países, se han pronunciado sobre un visible desgaste del proceso de integración.

La integración ya no es hoy lo que fue hace 40 años. Superado el periodo en el cual los países creían que era mejor un esquema de protección a ultranza, en 1989 los presidentes acordaron en la Cumbre de Galápagos, adoptar un modelo de regionalismo abierto, que habría de traer enormes beneficios para la profundización de la integración y la mayor apertura frente a terceros países. Ya no somos un proyecto cerrado. Nos hemos definido como plataforma para una inserción competitiva en la economía regional.

Es por tanto evidente que los resultados alcanzados en los últimos 13 años, así como el potencial aún vigente del proceso de integración, distan mucho de las ideas preconcebidas que se han fijado en las mentes hasta de nuestros más agudos observadores. Y así lo revelan las cifras y las realidades que solo en perspectiva es posible ponderar adecuadamente.

La opción por un regionalismo abierto hizo posible que el comercio intra-andino se multiplicara por cuatro entre 1990 y 2001, sin que eso impidiese el comercio con terceros, que se multiplicó por 2 en este mismo periodo, sobre la base de cifras históricas considerablemente superiores.

- c) Existe frustración y desencanto con el proceso de integración regional que se fundamenta en la considerable distancia entre expectativas y logros ¿Qué factores explicativos de esa distancia destacaría usted?

En la actualidad, la integración regional atraviesa por una profunda crisis. Se percibe escepticismo en los agentes políticos, económicos y sociales de los países, como consecuencia de la brecha existente entre las expectativas generadas y los resultados obtenidos. En el caso particular de la CAN, el debilitamiento del proceso se originó en los pocos avances en el logro de un desarrollo equilibrado y armónico entre los países miembros, que había sido el objetivo consignado en el artículo 1 del Acuerdo.

En el caso del sector privado, es sabido que por razones asociadas a posiciones de privilegio obtenidas en su propio mercado, siempre existieron reservas en torno a la integración. No obstante, debe señalarse que actualmente amplios grupos empresariales están dispuestos a avanzar en las apuestas integracionistas sobre la base de reglas del juego precisas y estables entre los países. Estas reglas deben fundamentar decisiones transparentes y sostenibles alrededor de las infraestructuras de transporte, del adecuado funcionamiento de las aduanas y de la eliminación de las trabas en los pasos de frontera y reducir su énfasis en las regulaciones arancelarias que ya han mostrado suficiente avance.

Aunque el papel regulador y facilitador del Estado continua siendo de gran trascendencia, no hay que olvidar que el contexto en que surgió la integración en los años sesenta es muy diferente del escenario actual, con el sector privado consolidado como actor determinante. Es importante

mencionar que muchos países en desarrollo reciben mayor inversión privada extranjera que ayuda financiera externa, lo cual ratifica la importancia de saber canalizar en beneficio de un crecimiento económico que mejore las condiciones de vida de sus habitantes. El enfoque de un regionalismo interdependiente apuesta por un papel central del sector privado en el desarrollo económico, en las alianzas creativas con el sector público y en los pactos empresariales por el desarrollo sostenible.

- d) Cree usted que los profesionales de los país miembros de la CAN y los funcionarios de la misma, que tuvieron la labor de llevar a cabo todas las negociaciones y la implementación de las mismas, fueron un factor determinante en los éxitos y fracasos de todo este proceso?

Como en todos los procesos políticos, económicos o humanos por supuesto el factor del grupo de personas que están comprometidas en un proyecto de esta naturaleza son esenciales, mi opinión en la Comunidad Andina tanto como desde el sector público, como del sector empresarial han pasado extraordinarias personas que han hecho su aporte con una visión de lo que realmente se quería hacer con la Comunidad Andina de Naciones. Por lo tanto creo que el aporte que todas esas personas hicieron es un aporte positivo con discrepancias y divergencias naturales en un proceso de esta naturaleza. Pero lo que realmente en mi opinión ha generado las dificultades no son las personas sino las discrepancias ideológicas que hoy en día hay al interior de la forma como debemos insertarnos en el mundo de hoy y en el modelo económico de desarrollo de nuestros países, por lo tanto si no hay coincidencias alrededor de esos dos elementos esenciales no importa quienes son las personas que estén al frente de las organizaciones. Cuando se lograron avances sustanciales había el animo societal al que ya me referí y había voluntad política de avanzar sin esos dos elementos la integración no es posible.

En Europa cuando han existido dificultades en la construcción del proyecto de la Unión Europea siempre miran hacia delante, en nuestro caso lamentablemente siempre tratamos de quedarnos congelados y no ser capaces de encontrar con creatividad soluciones a los problemas de la integración, pero es básicamente no por las personas humanas sino por esas lamentables discrepancias que hay al interior de la Comunidad Andina.

- e) Qué consecuencias trae para la CAN el retiro de Venezuela?

El retiro de Venezuela de la Comunidad Andina lo que puso en evidencia fue la grave discrepancia ideológica que existe al interior de esta comunidad sobre la integración regional. Siempre yo he sostenido que para la integración se requiere lo que he denominado el ánimo de los actores de la integración para poder avanzar en el camino de ella. Pero en esta oportunidad no solamente quedo en evidencia que no existía el ánimo integrador sino que había discrepancias sobre los principios básicos de la integración andina. Con Venezuela lamentablemente en los últimos años se han

producido discrepancias entorno al rol del Estado, se han producido discrepancias en los acuerdos de libre comercio, se han producido discrepancias entorno al concepto mismo de la propiedad privada, se han producido discrepancias entorno al concepto de la democracia y fundamentalmente el proceso andino de integración fue un proceso que surge de la voluntad democrática de unos gobiernos democráticos que querían preservar ese proceso enmarcado en un proceso de integración y por lo tanto esa discrepancia ideológica ha hecho sumamente difícil que se culminen los objetivos y las metas propuestas al interior de la Comunidad Andina.

Venezuela toma entonces la decisión de denunciar el Acuerdo de Cartagena con todas las implicaciones que eso tiene desde el punto de vista político, desde el punto de vista comercial, desde el punto de vista de las inversiones. Evidentemente Venezuela representa o representaba un socio comercial de la mayor importancia para la Comunidad Andina. Hoy estamos a puertas de que se venzan los cinco años del lazo establecido del Acuerdo de Cartagena para preservar las desgravaciones arancelarias y los países aún no tienen claras cuales van a ser las reglas de juego en materia comercial desde el momento que entra en vigencia plenamente la denuncia de Venezuela, también esta es otra implicación de ese retiro.

Ojalá que en esta nueva etapa de las relaciones andinas se logre al menos mantener y preservar otros de los objetivos de la integración.

La integración hoy no es exclusivamente comercio, apostarle a la integración hoy exclusivamente avanzar en los temas comerciales es condenar el proceso andino a una nueva frustración, la integración hoy debe tener una agenda multidimensional, no solamente lo comercial, que pase por unos nuevos ejes de la integración que permitirían en un futuro que Venezuela aún teniendo estas discrepancias ideológicas y conceptuales sobre el modelo económico de integración pues pudieran retornar a la casa andina.

Anexo 4. Entrevista Santiago Cembrano Cabrejas actual Director general de la Comunidad Andina de Naciones.

- a) No cabe duda de que el proceso de integración en la subregión Andina deja varias enseñanzas tanto positivas como negativas ¿cuales destacaría usted como las principales lecciones aprendidas en uno y otro sentido?

En estos 43 años de integración, la Comunidad Andina ha progresado de manera significativa en el logro de las metas establecidas en el Acuerdo de Cartagena, alcanzando algunas de ellas como una zona de libre comercio y altos flujos de intercambio de manufacturas que se realizan bajo un acervo de normas de política comercial (origen, aduaneras, libre competencia, subsidios, dumping, sanitarias, técnicas, etc.).

La liberalización de los servicios ha sido amplia, contándose además con reglas sectoriales para sectores como transporte terrestre, marítimo, aéreo multimodal, turismo y telecomunicaciones. No existen normas restrictivas a la movilidad de capitales y desde 2002 se alcanzó la libre circulación personas reconociendo documentos nacionales y eliminando requisitos de visa, y adoptando el pasaporte andino. No menos importante es la seguridad jurídica que proporciona el sistema andino de solución de controversias, con el respaldo de un Tribunal de Justicia que ampara el derecho comunitario, incluso ante acciones presentadas por particulares. En los últimos años la agenda andina se ha venido enriqueciendo con temas como la agenda social, la integración física y energética, la estrategia ambiental, el desarrollo de una sólida institucionalidad democrática, acciones en pro de la seguridad externa común, y el despliegue de una política exterior común que nos permita un mejor relacionamiento con el resto del mundo.

- b) ¿Cuáles elementos considera usted que fueron los factores políticos y económicos que no permitieron el adecuado desarrollo de del proceso de integración de los países Andinos?

El proceso de integración andino ha tenido un desarrollo adecuado a las diferentes visiones de desarrollo y de inserción en el mundo que tiene los Países Miembros. Desde el punto de vista comercial las cifras muestran que ha tenido un desarrollo muy importante y que fruto de ese desarrollo los países miembros colocan importantes cantidades de sus exportaciones en sus socios andinos. A lo que debemos sumar la “calidad” de esas exportaciones, muchas de ellas de alto valor agregado con todos los beneficios que esto genera.

- c) Qué ventajas y desventajas tuvo la retirada y el reingreso de Chile a la CAN?

La situación de denuncia de Chile al Acuerdo de Cartagena surgió por un conflicto generado entre los países del Acuerdo en virtud de la adopción por parte de Chile de políticas y disposiciones incompatibles con el ordenamiento jurídico andino y que generaron una crisis frente al Arancel

Externo y la Decisión 24 (Régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías). En ese entonces, se llevó a cabo un procedimiento que se inició con la expresión de retirarse del Acuerdo de integración por parte del Gobierno chileno durante una reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

El retiro de dicho país se formalizó mediante la suscripción el 5 de octubre de 1976 de un “Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena” por el cual los gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela dieron término al conflicto antes mencionado.

En dicho Protocolo se estableció:

- a. La creación de una Comisión Especial entre Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela por una parte y Chile por otra, con el objeto de que en el plazo de veinticuatro días, se acordara el régimen especial al que se sujetarían entre ellas los derechos y obligaciones derivadas de su condición de Países Miembros del Acuerdo de Cartagena (artículo 1).
- b. El convenio de que, si al término del plazo señalado no hubiera alcanzado un acuerdo entre las Partes, Chile se retiraría del Acuerdo de Cartagena, renunciando a sus derechos y obligaciones, con excepción de los emanados de las Decisiones 40, 46, 56 y 94, los que permanecerían plenamente vigentes (artículo 2).

Más de 30 años después, los Cancilleres y Ministros de Comercio Exterior en la reunión del Consejo Ampliado, decidieron incorporar a Chile a la Comunidad Andina en calidad de País Miembro Asociado, mediante Decisión 645. Se trata de una decisión que contribuirá a una mayor integración andina chilena en campos económicos, políticos y sociales, así como al fortalecimiento y proyección externa de la Comunidad Andina.

La Decisión 645 determina que Chile podrá ser invitada a participar en las reuniones de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, a iniciativa del propio órgano o institución o como respuesta a su solicitud para abordar temas de interés común. En este contexto, es significativo que mediante Decisión 1144 del Parlamento Andino, adoptada en su XXIX Período Ordinario de Sesiones el 30 de agosto pasado, se haya cursado invitación al Congreso de la República de Chile para que, de conformidad con su normativa interna, designe dos Senadores y tres Diputados que conformarían la representación parlamentaria de ese País Miembro Asociado ante el Parlamento Andino. También, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha planteado a los señores Cancilleres la conveniencia que se estudie la participación de un Magistrado designado a propuesta de la República de Chile, para resolver las controversias que pudieran surgir en desarrollo de la referida incorporación asociada de este país a la Comunidad Andina.

Hasta la fecha, la incorporación de Chile como Miembro Asociado ha permitido la participación activa y valiosa de Chile en comités andinos relacionados a temas tan fundamentales como las migraciones y la integración energética.

d) Qué consecuencias trae para la CAN el retiro de Venezuela?

La República Bolivariana de Venezuela denunció el Acuerdo de Cartagena el 22 de abril de 2006, cesando desde ese momento para dicho país los derechos y obligaciones derivados de su condición de Miembro¹

Respecto a dicha denuncia, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, mediante auto interlocutorio emitido en el Proceso 145 - AI - 2005 de fecha 27 de junio de 2006² – por el cual decidió inhibirse de seguir conociendo de proceso instaurado contra la República Bolivariana de Venezuela --, consideró lo siguiente:

“(…) desde el momento de la presentación de la denuncia, los derechos y obligaciones originados de su condición de País Miembro. Lo anterior significa que desde el momento de presentación de la denuncia del Tratado, cesaron [para Venezuela] los derechos y obligaciones que había adquirido, en el marco de la integración andina, con excepción de lo previsto en el artículo 135 transcrito, es decir del derecho de importar y exportar libre de todo gravamen y restricción los productos originarios del territorio de cualquiera de los Países Miembros que hayan sido debidamente acordados en la ejecución de dicho Programa por espacio de cinco años, contados a partir de la fecha de la denuncia del Tratado.”

Desde el momento en que se formalizó la denuncia, la Secretaría General adelantó diversas gestiones y análisis orientados a garantizar que se mantuvieran vigentes entre las Partes los derechos y obligaciones adquiridos en más de treinta años de integración, basándose para ello en darle efectiva aplicación al artículo 135 del Acuerdo de Cartagena. Como resultado de los importantes acercamientos con la República Bolivariana de Venezuela, se acordó suscribir un Memorando de Entendimiento que corroborara y precisara los alcances normativos de la aplicación del artículo 135 del Acuerdo de Cartagena entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y la República Bolivariana de Venezuela.

Así, el 9 de agosto de 2006 fue suscrito el Memorando de Entendimiento entre las Partes, el cual, una vez suscrito, fue aprobado por los países andinos mediante la Decisión 641. Con ello se garantizó que los mercados de los cuatro países de la Comunidad Andina se mantendrán abiertos a las exportaciones de productos venezolanos en condiciones de libre comercio durante un período de cinco años, y que Venezuela hará lo propio en su mercado, en las mismas condiciones, respecto a los productos de los países andinos.

¹ Con excepción de las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la Subregión, las cuales permanecerán en vigencia por un plazo de cinco años a partir de la denuncia, de conformidad con el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena.

² Publicado en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 1368 de 11 de julio de 2006

Lamentablemente todo el acervo normativo que vinculaba a los Países Miembros de la CAN con Venezuela, luego de esos 5 años será inaplicable. Sin embargo, a pesar de su salida, Venezuela representa el tercer destino más relevante para la oferta exportable de la Comunidad Andina, ubicado luego de Estados Unidos y la Unión Europea.

Las exportaciones de los Países Miembros a Venezuela se incrementaron hasta alcanzar su máximo nivel en el año 2008 con USD 8 080 millones, monto superior incluso a lo registrado por el total de exportaciones intracomunitarias andinas. En el año 2009 se evidenció una baja de dichas exportaciones a USD 5 448 millones.

Entre los años 2000 y 2008, las exportaciones a Venezuela crecieron significativamente; las de Perú crecieron 10 veces, las de Ecuador 6 veces, mientras que las de Bolivia y Colombia crecieron 5 veces.

Colombia exporta principalmente confecciones; vehículos y sus partes; productos del sector agropecuario; minerales y petroquímicos; carnes y preparaciones; máquinas y accesorios; plástico y caucho; madera y papel; cuero y calzado; metales y sus manufacturas; y, textiles. Las exportaciones de Ecuador se concentran en vehículos y sus partes; combustibles; oleaginosas; máquinas y accesorios; plástico y caucho; metales y sus manufacturas; y, textiles. Perú exporta confecciones; metales y sus manufacturas; plástico y caucho; productos agropecuarios; y, máquinas y accesorios. Bolivia exporta oleaginosas; textiles; productos agropecuarios; y, confecciones.

Venezuela no es un proveedor sustancial de bienes a la Comunidad Andina, en el 2008 estas importaciones representaron el 5% del total importado. Colombia importa principalmente minerales y petroquímicos; metales y sus manufacturas; y, vehículos. Ecuador, importa combustibles; minerales y petroquímicos; y, metales y sus manufacturas. Perú importa combustibles; metales y sus manufacturas; y, minerales y petroquímicos; mientras que Bolivia importa principalmente combustibles.

El comercio con Venezuela en los últimos años (2008 y 2009) ha presentado resultados positivos en la balanza comercial de Colombia y Perú; en el caso de Bolivia y Ecuador, se observa un déficit comercial explicado por la creciente importación de combustibles.

En el comercio con Venezuela se intercambian principalmente productos manufacturados. Estos productos representan más del 90% de las exportaciones entre los años 2000 y 2009. En el caso de las importaciones se aprecia una participación similar, excepto en el caso de Perú (60%).

En el comercio con Venezuela existe un componente importante de manufacturas, que es más diversificado en el comercio de Colombia y Perú.

Anexo 5. Documento: “Resultados del taller andino de reflexión sobre: Integración Física y Desarrollo Descentralizado” Preparatorio del XVI Consejo presidencial Andino. Lima, 3 y 4 de junio 2005.

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República del Perú
Secretaría Pro Témporte de la CAN 2004-2005

DOC

SG/di 742
20 de junio de 2005
3.24.54

RESULTADOS DEL TALLER ANDINO DE REFLEXIÓN SOBRE
“INTEGRACIÓN FÍSICA Y DESARROLLO DESCENTRALIZADO”
PREPARATORIO DEL
XVI CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Lima, 3 y 4 de junio de 2005

TALLER “INTEGRACIÓN FÍSICA Y DESARROLLO DESCENTRALIZADO”

(Lima, 3 y 4 de junio de 2005)

SÍNTESIS DE PLANTEAMIENTO Y PROPUESTAS

1. Consideraciones Generales

- La dimensión territorial de la integración es una aproximación al conocimiento y manejo del territorio asumido como el soporte concreto, tangible, de todos los sistemas de relaciones vinculados a objetivos de desarrollo sostenible. Esta dimensión está siendo abordada progresivamente en el contexto de la integración andina, con avances logrados, por ahora, en temas tales como la integración fronteriza y el estudio de las llamadas “regiones activas” en la integración comercial subregional.
- La globalización está propiciando un mayor protagonismo de las regiones y ha incidido para que en nuestros países el desarrollo regional y local esté siendo impulsado por iniciativas de las propias organizaciones y liderazgos locales, más que como políticas explícitas de los niveles nacionales. Sin embargo, no todas las regiones tienen las mismas posibilidades o ventajas para enfrentar los retos de la globalización, con lo cual se está ahondando la brecha entre regiones desarrolladas y atrasadas.
- La integración física regional ofrece soporte al desarrollo descentralizado en tanto amplía la viabilidad de las economías subnacionales al proyectarlas hacia mercados más amplios a nivel nacional, sudamericano y mundial, contribuyendo a hacerlas sostenibles en el tiempo. Asimismo, los proyectos de integración física regional favorecen la descentralización al tener como propósito vincular las regiones interiores de América del Sur, aprovechar las ventajas de su complementariedad, permitir el desarrollo de cadenas productivas de dimensión multinacional, y fortalecer el rol regional de las ciudades como centros de concentración de servicios.
- La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), al propiciar la configuración de los Ejes de Integración y Desarrollo, constituye un escenario apropiado para dar curso a un conjunto de iniciativas de revalorización del territorio que, a la vez que contribuyen a resolver grandes problemas sociales en nuestros países, otorgan soporte al logro de la competitividad de las regiones interiores y de los países en su conjunto.
- Las políticas nacionales de infraestructura de los países andinos han incorporado en gran medida los Ejes de Integración y Desarrollo de IIRSA a la planificación nacional, lo cual constituye un aporte significativo a su sostenibilidad en el largo plazo y valida la estructuración de los Ejes que han sido definidos a nivel sudamericano. Estos Ejes no sólo sirven de puente para una integración mayor en el espacio sudamericano, sino que actúan también como instrumento de integración nacional de los países involucrados.
- La dotación de una infraestructura adecuada y de servicios asociados a su uso, prestados eficientemente, constituye un factor fundamental para el crecimiento

económico y social ya que permite la articulación económica del territorio e impacta positivamente sobre la competitividad de regiones y empresas. Las inversiones en infraestructura contribuyen a la formación del PBI; generan externalidades sobre la producción y la inversión, acelerando el crecimiento a largo plazo; e, influyen directamente sobre la productividad del resto de los insumos en el proceso productivo.

- En un escenario post reformas económicas, como el que caracteriza la mayoría de países andinos y sudamericanos, las funciones del Estado en materia de infraestructura se orientan principalmente al planeamiento y diseño de políticas así como la regulación y control de la provisión de servicios. El tema de la integración física sudamericana conduce a manejar la infraestructura en el marco de una planificación territorial del desarrollo, con una óptica no sólo nacional, sino fundamentalmente una visión consensuada entre los países de la región.
- Es necesario fortalecer el posicionamiento de Sudamérica en el mundo, privilegiando no sólo la perspectiva geoeconómica de la región sino también el profundo contenido político de la integración sudamericana, basado en la cooperación para el desarrollo, la sostenibilidad democrática y la cohesión social. La construcción de la integración física sudamericana debe ser vista como una oportunidad para afirmar los esfuerzos de complementariedad antes que los de competencia entre los países de la región.

2. Propuestas

a) Construyendo la Integración Física Regional

- Si bien, en el pasado, el interés de la Comunidad Andina se ha centrado mayormente en la construcción del Eje Andino de la Iniciativa IIRSA, con base en una visión de la integración subregional, a futuro, en la perspectiva sudamericana, cobra al menos idéntica importancia la articulación del Eje Andino con el Eje MERCOSUR-Chile. Para ello, existe un grupo de ejes “transversales” en el territorio sudamericano, que en su mayoría constituyen sub-espacios emergentes, no consolidados, y en los cuales participa al menos un país andino. Construir esos ejes de articulación puede ser la base de un trabajo conjunto entre la Comunidad Andina, el MERCOSUR y Chile, en colaboración con la Iniciativa IIRSA, en la perspectiva de integrar el espacio físico sudamericano.
- Afirmar una lógica de interconexión continental este-oeste, paralelamente a la lógica de interconexión norte-sur en el espacio sudamericano, permitirá potenciar el papel estratégico de la Comunidad Andina como plataforma para la interconexión del interior del sub-continente con los mercados de la Cuenca del Pacífico. Asimismo, se mejorará el aprovechamiento de las complementariedades intrarregionales al lograr las conexiones físicas necesarias entre las regiones interiores, andinas y del MERCOSUR.
- A fin de lograr construir Ejes de Integración y Desarrollo, y no solamente corredores, es esencial profundizar la visión de negocios a nivel de cada uno de los grupos de proyectos identificados por IIRSA. En ello juega un papel importante la identificación más concreta de las ventajas que aporta la relación comercial Comunidad Andina-Brasil, tanto en bienes como en servicios, y la posibilidad de encontrar complementariedades entre los países andinos en su proyección hacia Brasil y el resto de Sudamérica. En ello deben participar y colaborar los países, junto con la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Iniciativa IIRSA.

- Es necesario profundizar la sinergia entre los niveles nacional, andino y sudamericano para la construcción de los Ejes IIRSA para lo cual debe propiciarse una sincronía de las inversiones en infraestructura entre los países participantes.
- La utilización de los ríos en la interconexión física es prioritaria, por lo que no debe escatimarse esfuerzos para la habilitación de hidrovías y puertos fluviales y potenciar nuestra capacidad para el desarrollo del transporte intermodal. En este contexto, también es conveniente reevaluar la viabilidad de la conexión Orinoco / Amazonas / Plata como parte de los Ejes IIRSA.
- Es necesario poner mayor énfasis en el desarrollo de cadenas logísticas que permitan la movilización fluida de productos y personas a lo largo de los Ejes. En este campo de los procesos sectoriales de integración, los países y la Secretaría General de la Comunidad Andina deben aunar esfuerzos, en colaboración con los trabajos de la Iniciativa IIRSA. En particular, es importante recoger la percepción del sector privado para la identificación más precisa de los “cuellos de botella” existentes en las redes de servicio asociadas a la infraestructura regional. Asimismo, hay que favorecer el trabajo de armonización de normas y buscar que las políticas nacionales en servicios asociados a la infraestructura sean consistentes con propósitos y objetivos comunes.
- Los pasos de frontera tienen un carácter esencial para facilitar el flujo de bienes y servicios que promueve la integración regional andina y sudamericana. De allí la importancia de implantar sistemas de control integrado que, de ser posible, se concreten en el establecimiento de Centros Binacionales de Atención en Frontera – CEBAF. Para ello, existe la Decisión 502 que busca facilitar el comercio regional mediante la concertación binacional de controles en frontera. Los países andinos deben concertar una agenda de implementación en este campo.
- Es necesario buscar alternativas, conjuntamente con las instituciones financieras internacionales y agencias multilaterales de desarrollo de la región, orientadas a dar solución al problema de la insuficiente capacidad de los Gobiernos para llevar a cabo las obras que demanda la integración física sudamericana debido a las restricciones existentes en los presupuestos públicos en materia de inversiones en infraestructura. El examen de mecanismos financieros para proyectos de infraestructura regional debe profundizarse con el aporte de las capacidades técnicas de los organismos de integración regional. Es de especial interés analizar experiencias concretas, en países de la región así como experiencias internacionales, sobre las mejores prácticas para llevar a cabo las asociaciones público-privadas (PPPs) en proyectos de infraestructura.

b) Potenciando Capacidades Regionales para el Desarrollo

- La Secretaría General de la Comunidad Andina debería inducir un proceso de cooperación y de establecimiento de sinergias entre las regiones que tienen intereses comunes, orientando parte de sus recursos y capacidades a actividades de capacitación, de difusión de las mejores prácticas y de fortalecimiento de la capacidad de gestión de los actores regionales.
- Partiendo del hecho de que el posicionamiento de los países en Sudamérica se da a partir de porciones subnacionales del territorio, sería conveniente promover una convocatoria a las regiones de cada país dentro del área de influencia en los distintos Ejes de Integración y Desarrollo de IIRSA con el propósito de enriquecer la identificación de actividades y potencialidades de cada Eje, su visión de desarrollo y los requerimientos para lograrla. Ello podría servir de base para diseñar una agenda de productividad y competitividad para las regiones andinas, de cara a su proyección a escala sudamericana.

- Es necesario fortalecer las políticas territoriales que los países andinos vienen impulsando en materia de descentralización, ordenamiento territorial, desarrollo e integración fronteriza, entre otros, buscando, simultáneamente, la coordinación y convergencia de las visiones nacionales de largo plazo en esta materia, a fin de generar una visión compartida y avanzar conjuntamente en el ámbito de la planificación territorial del desarrollo de la subregión andina.
- En las regiones fronterizas, que han mostrado, desde siempre, una vocación complementaria, al punto que han funcionado, en los hechos, como espacios de actuación compartida, ventajas que frecuentemente encuentran falta de comprensión y de apoyo desde los niveles de decisión central, es importante que los organismos de integración andina y sudamericana concreten una presencia más activa en apoyo de las iniciativas de integración y desarrollo fronterizo, promoviendo el fortalecimiento de la institucionalidad comunitaria sobre el tema, el diseño de marcos normativos que ofrezcan alternativas a las limitaciones implícitas en las legislaciones nacionales, y la ejecución de programas de apoyo a los proyectos de inversión de impacto local y regional.
- La elaboración de un Atlas Sudamericano, que ofrezca una visión de conjunto de la dimensión territorial del subcontinente, de las dinámicas espaciales que le caracterizan y de la localización de las actividades económicas, constituiría un instrumento de gran valor para la planificación y la gestión del desarrollo territorial orientada por propósitos compartidos. Para impulsar su elaboración convendría solicitar el apoyo financiero y técnico de organismos regionales como la Corporación Andina de Fomento.
- Es importante dar paso a la construcción, con el compromiso activo de los sistemas estadísticos nacionales, de un modelo de estructuras espaciales que, basado en la Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTE) establecido por la Decisión 543, ayude a identificar la relativa homogeneidad territorial dentro de la heterogeneidad de situaciones sociales, culturales y económicas vigentes . Dicho modelo puede constituirse en una herramienta fundamental de gestión integrada del territorio, en tanto facilitaría la identificación de las áreas dónde dirigir o concentrar prioritariamente la aplicación de los programas comprometidos en el contexto de la integración andina y continental.

c) Afirmando la Identidad Cultural en el Territorio

- El territorio es acondicionado y controlado por cada sociedad en función de las necesidades de su propio crecimiento y reproducción; en esa medida, finalmente constituye un espacio social, cuya estructuración refleja las características de la sociedad que lo ha organizado. En consecuencia, la construcción del territorio está estrechamente asociada a los valores y la identidad cultural de los grupos sociales.
- Por ello, en el contexto de la integración andina y sudamericana, es importante promover un involucramiento más activo de los ciudadanos, orientado a lograr la apropiación de una noción de territorio que genere una conciencia activa de pertenencia andina y sudamericana. En esa dirección, la organización de un canal de televisión andino o sudamericano, en función del amplio impacto de las telecomunicaciones en el mundo actual, está llamado a construir mucho más sentido de pertenencia regional que otras iniciativas probablemente más costosas y ejecutables en el largo plazo.
- Es necesario organizar redes de actores sociales regionales, que permitan potenciar las capacidades de liderazgo existente en las entidades subnacionales y traer al primer plano de los foros de la integración los temas prioritarios para esos actores del proceso. Dichas redes deberían basarse en las universidades del interior de nuestros países,

muchas de las cuales han demostrado poseer valiosos equipos académicos y de investigación, y proyectos de interés para la integración, ejecutados y actualmente en curso.

d) Favoreciendo el Desarrollo Sostenible

- La óptica territorial del desarrollo debe favorecer una aproximación conjunta al conocimiento y manejo de los recursos del territorio, que implique la formulación de una visión consensuada del tema y se traduzca en el diseño y puesta en ejecución de políticas andina y sudamericana para los grandes ecosistemas que comparten los países andinos entre sí y con otros países de Sudamérica (amazonía, orinoquia, cuenca del Plata, cuencas del Pacífico y del Atlántico) en una perspectiva de manejo sostenible y poniendo en valor el potencial estratégico en materia de biodiversidad, entre otros, que posee la región y que la destacan en el contexto mundial.
- El alto carácter estratégico de los recursos energéticos, su vital importancia para el desarrollo y el hecho de que Sudamérica cuenta con enormes reservas de hidrocarburos y de potencial hidráulico, debe invitar a nuestros países a considerar la conveniencia de constituir una agencia energética sudamericana, contexto en el cual se puedan formular políticas para el uso más eficiente de nuestras reservas energéticas, prolongar su duración, y garantizar el mayor beneficio de esos recursos para nuestras sociedades. Al efecto, la Secretaría General de la Comunidad Andina debería profundizar el examen del tema con las instituciones vinculadas al planeamiento estratégico existentes en la región.

Anexo 6. Mapas. Zonas de Integración Fronteriza de los países miembros de la Comunidad Andina.

**COMUNIDAD
ANDINA**
SECRETARIA GENERAL



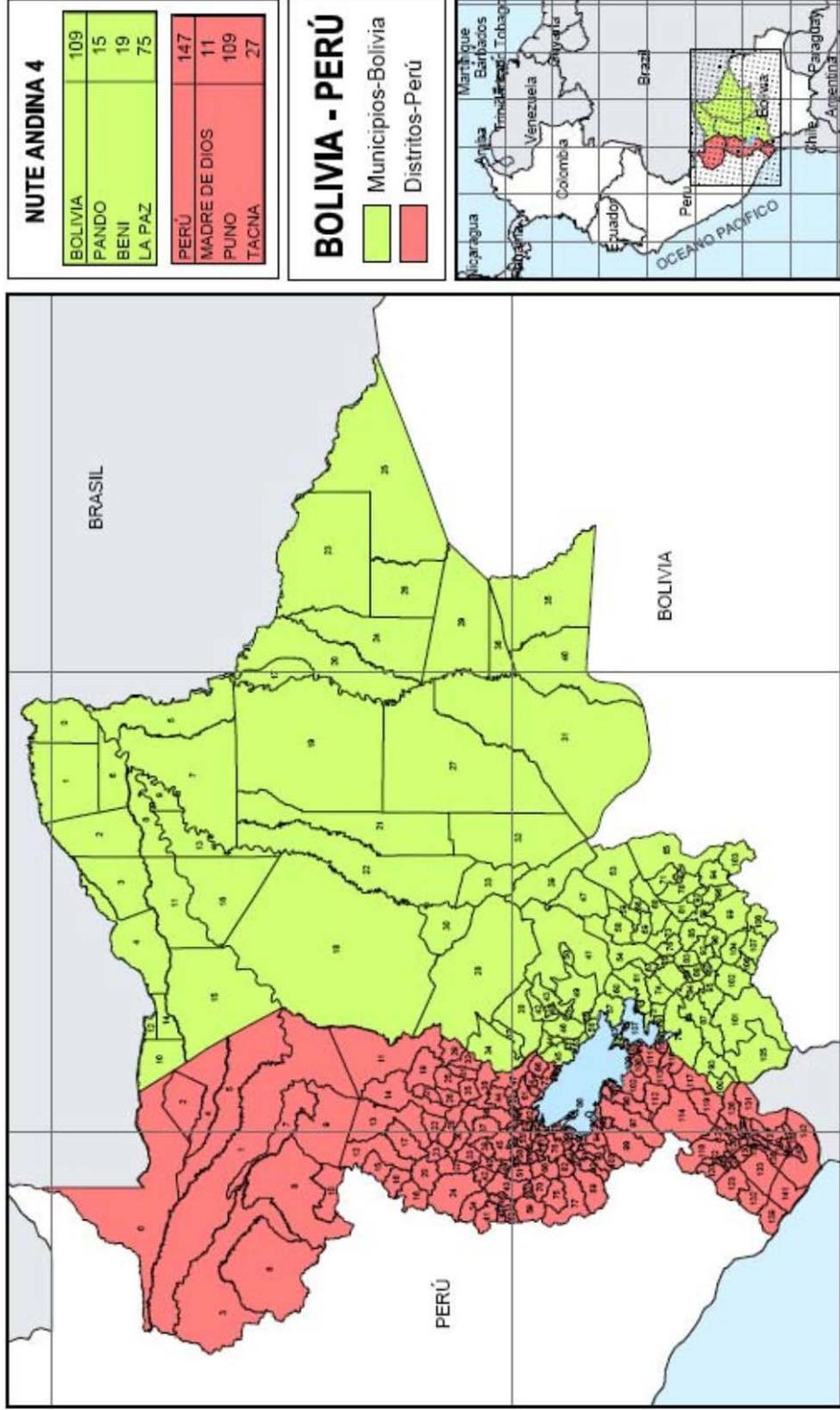
DOCUMENTO ESTADISTICO

SG/de 252
21 de abril de 2009
E.3.1.

**ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE LOS PAÍSES
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA**

**INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA
ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

Mapa 1 ZIF Bolivia – Perú (reducido)

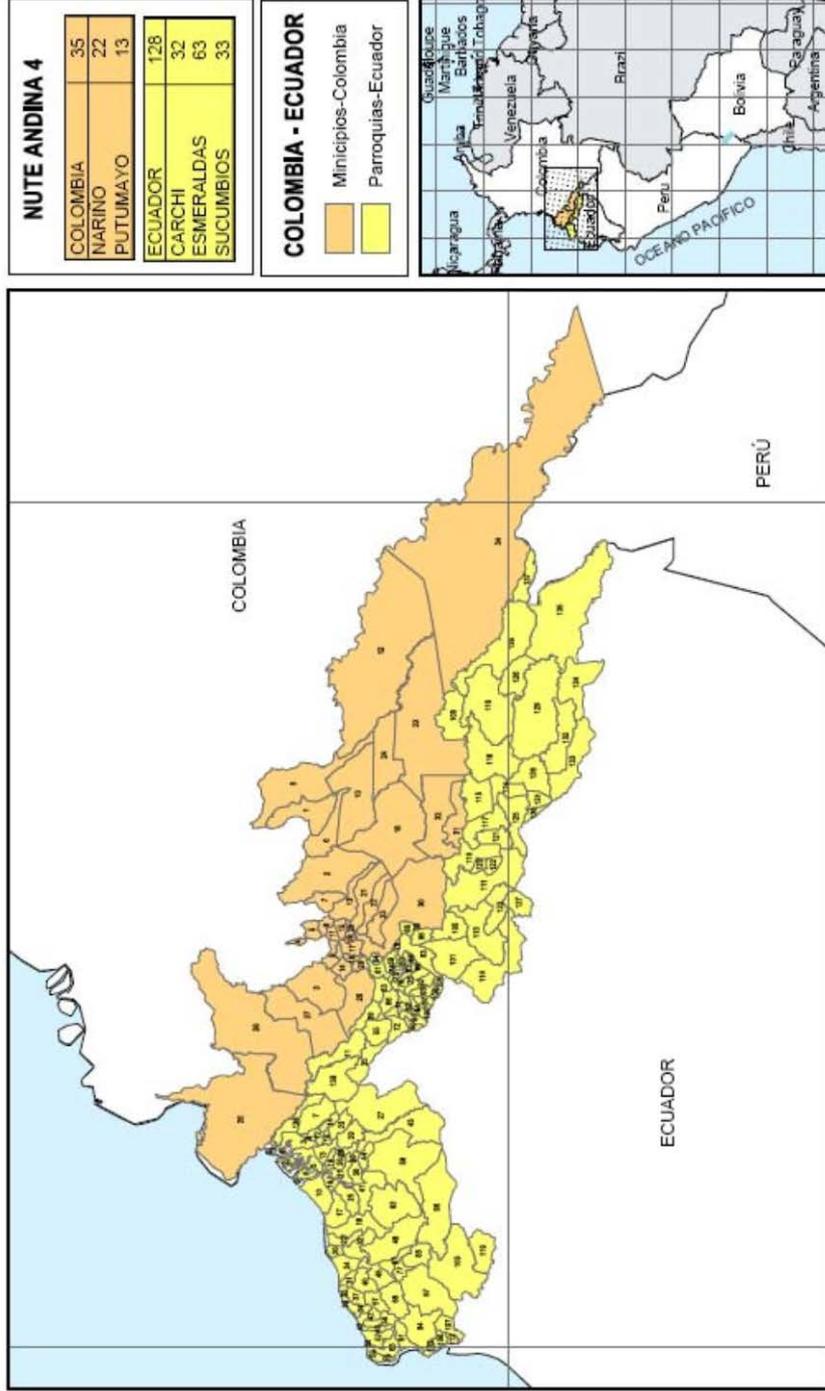


Fuente: Elaborado por la Secretaría General de la Comunidad Andina- Estadística 2009

ZONA DE FRONTERA BOLIVIA-PERÚ NUTE 4		
0 Nueva Esperanza	37 Curva	74 Laja
1 Santos Mercado	38 Juan José Pérez Charaz	75 Achocalla
2 Ingavi	39 Potos Blancos	76 Mecapaca
3 Santa Rosa Del Abuna	40 Loreto	77 Vacha
4 Bella Flor	41 Guenay	78 Quilme
5 Guayamerín	42 Ayata	79 Guadi
6 Villa Nueva Loma Alta	43 Tacacoma	80 Desaguadero
7 Roberilla	44 Mocomoco	81 Caritoma
8 San Pedro	45 Puerto Acosta	82 Lcoma Pampa
9 Puerto Gonzalo Moreno	46 Chuma	83 Calamarca
10 Bolpobra	47 Ceranavi	84 Comanche
11 Puerto Rico	48 Alcapara	85 Sapanacaj
12 Cobja	49 Sorata	86 Colana
13 San Lorenzo	50 Tipuani	87 Caquiaviri
14 Povenil	51 Quibaya	88 Coquench
15 Filadelfia	52 Puerto Cerabuco	89 Luribay
16 El Sena	53 La Asurita	90 Mala
17 Puerto Siros	54 La Paz	91 Nazareno De Peces
18 Ximias	55 Combaya	92 Ayo Ayo
19 Exaltación	56 Ancorimes	93 Santiago De Macraza
20 San Joaquín	57 Achacachi	94 Ichoca
21 Santa Rosa	58 Corico	95 Coro Coro
22 Reyes	59 Coripata	96 Yaco
23 Nagdalena	60 Batallas	97 Valco Bolivian
24 San Ramón	61 Pucarán	98 Patacamaya
25 Baures	62 Copacabana	99 Sica Sica
26 Huacapistá	63 Tito Yupanqui	100 Catacora
27 Santa Ana Del Yacuma	64 San Pedro De Tiquina	101 Calacoto
28 Apolo	65 Inquisivi	102 Santiago De Calape
29 San Javier	66 Chulumani	103 Coquiri
30 San Buenaventura	67 El Ato	104 Umasa
31 San Ignacio	68 Tupana	105 Charaña
32 San Borja	69 Yanacachi	106 Oracanílla
33 Turrenabaque	70 Puerto Pérez	107 San Pedro De Curahuara
34 Palenque	71 Cajalata	108 Paese Pampa
35 San Andrés	72 Tiranumacu	
36 Trinidad	73 Paica	

ZONAS DE FRONTERA PERU-BOLIVIA NUTE 4			
0 Iberpi	37 Murtin	74 Calabuja	111 Zepita
1 Tampopata	38 Ananea	75 Parata	112 Condiriri
2 Iberia	39 San José	76 Juilaca	113 Huaculiani
3 Fitzcarrald	40 Asilo	77 Santa Lucia	114 Santa Rosa
4 Tahuamanu	41 Macari	78 Pusi	115 Desaguadero
5 Las Piedras	42 Crucillo	79 Conima	116 Kelluyo
6 Manu	43 Ayaviri	80 Caracoto	117 Pasacoma
7 Lacerinto	44 Guillacapuno	81 Tili	118 Cancharve
8 Madre De Dios	45 Azangaro	82 Cabanilla	119 Capaso
9 Nambari	46 Umachiri	83 Capachaca	120 Camiaca
10 Huaceturú	47 Cojata	84 Cabana	121 Susapaya
11 San Juan Del Oro	48 Cupi	85 Huata	122 Callani
12 Ayapata	49 Tirapata	86 Coata	123 Iteyaya
13 Coasa	50 Lall	87 Aurucolla	124 Tisco
14 Lumbani	51 Pucara	88 Amantani	125 Huatuata
15 San Gabán	52 Ichucalla	89 Cabanillas	126 Tarata
16 Olachea	53 Pedro Vice Aba	90 Paucarcolá	127 Quilmaní
17 Iltata	54 San Juan De Sol	91 Vique	128 Stajera
18 Corani	55 Arapa	92 Marazo	129 Curibaya
19 Alto Inambari	56 Huatasani	93 Tiquilaca	130 Crucetamani
20 Macusani	57 José Domingo Ch	94 Puno	131 Palca
21 Pinar	58 Santiago De Pup	95 Patera	132 Locumba
22 Utcabayo	59 Cuziviri	96 Chucuito	133 Incan
23 Ayovali	60 Chuca	97 Acora	134 Taulacachi
24 Nulva	61 Vique Chico	98 Iteve	135 Estique
25 Sancia	62 Huancane	99 Pichacani	136 Estique-Pampa
26 Patambuco	63 Villavila	100 San Antonio	137 Pechia
27 Antalla	64 Rosaspata	101 Picuyo	138 Ato De La
28 Cuzco	65 Achaya	102 Juli	139 Ite
29 Yanahuaya	66 Hueypacata	103 Tiliacachi	140 Ciudad Nueva
30 Paton	67 Nacaso	104 Ojaraya	141 Sama
31 Quieca	68 Lampa	105 Yunguyo	142 Tona
32 Sina	69 Saman	106 Ulicachi	143 Celana
33 San Antón	70 Palca	107 Anapia	144 Pocolly
34 Santa Rosa	71 Caminaca	108 Pomata	145 Coronel Grogoli
35 Cuzcuyo	72 Mochi	109 Cuturapi	
36 Pulina	73 Taraco	110 Copani	

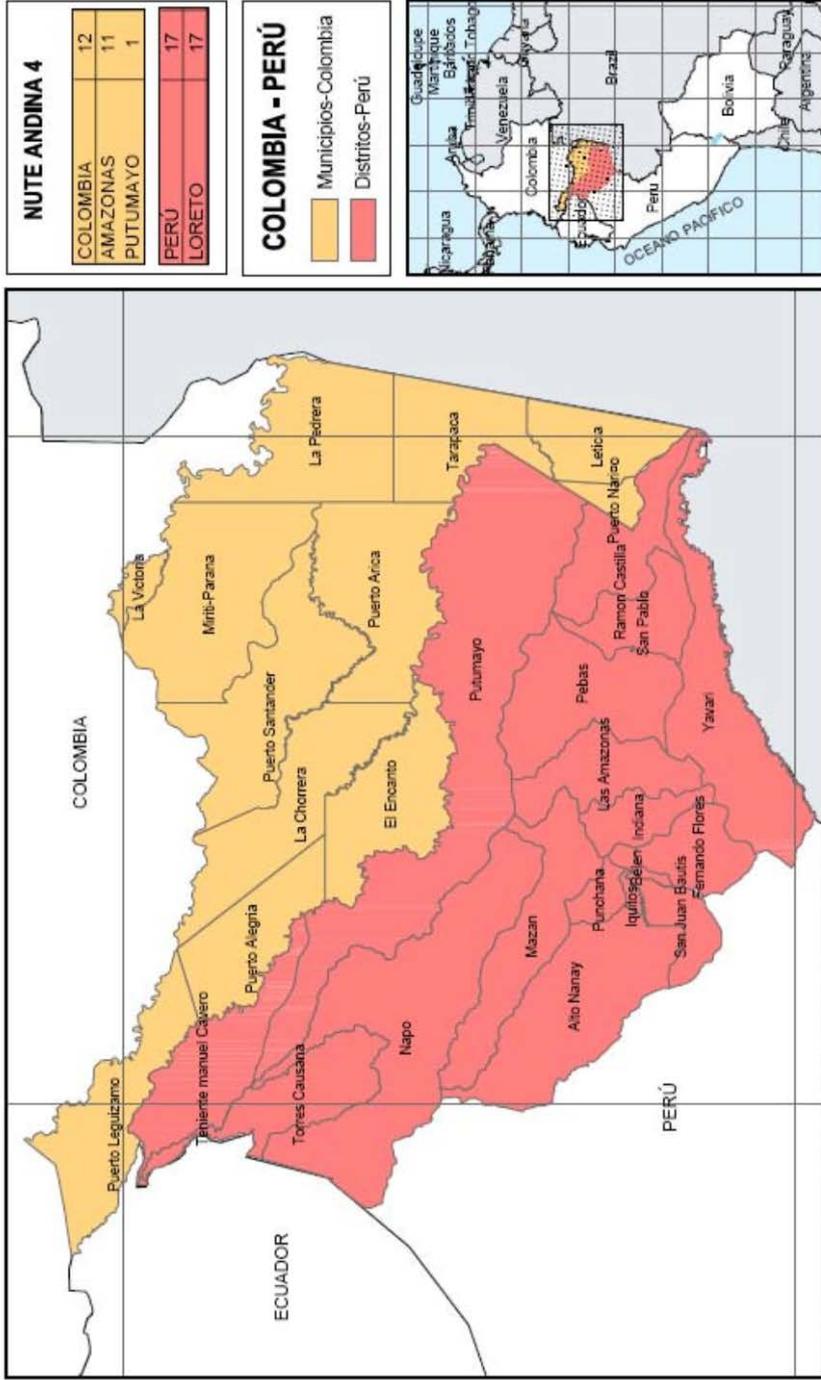
Mapa 2 ZIF Colombia – Ecuador



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de la Comunidad Andina- Estadística 2009

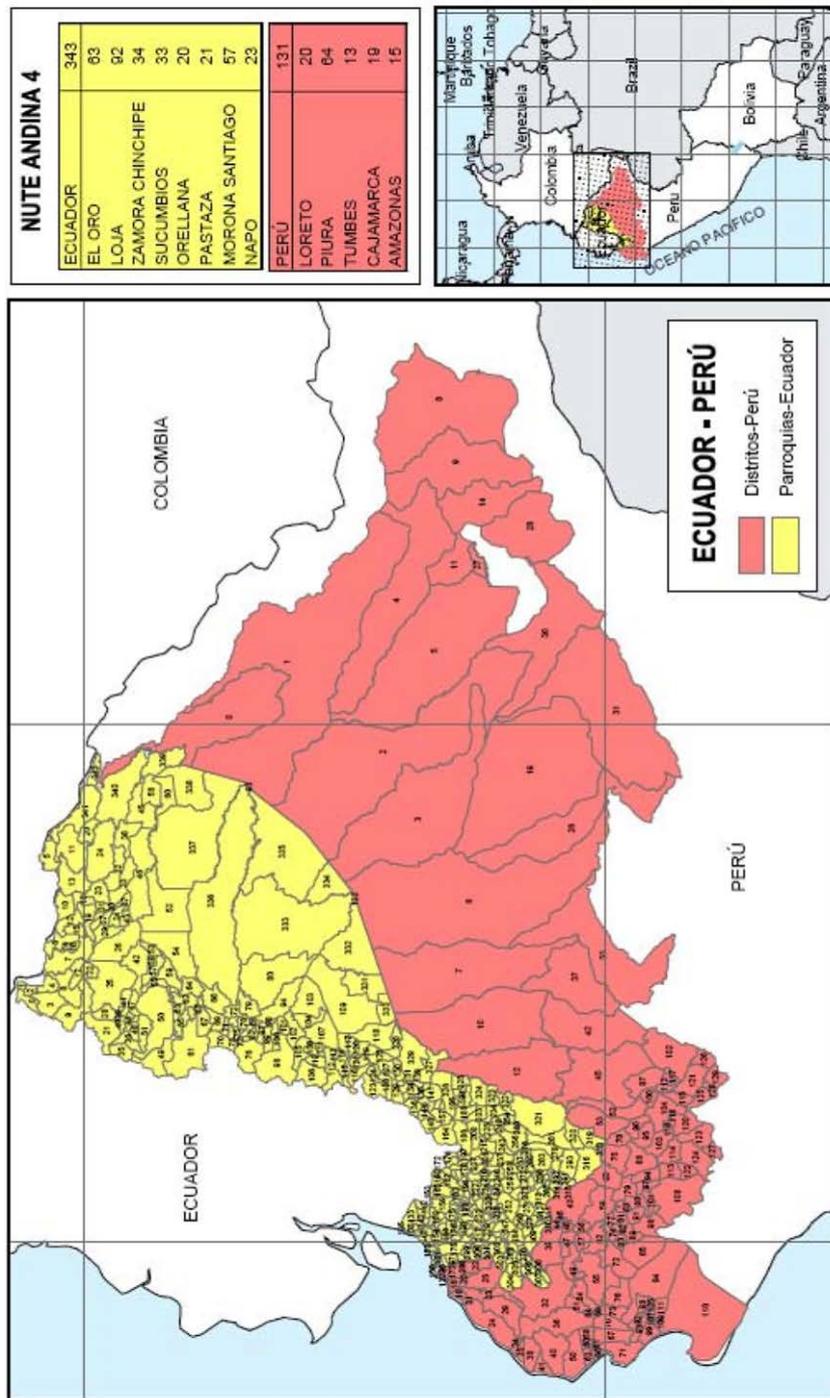
ZONAS DE FRONTERA COLOMBIA-ECUADOR NUTE 4		ZONAS DE FRONTERA ECUADOR-COLOMBIA NUTE 4	
0	Mococa	35	San Mateo
1	San Francisco	36	San Francisco De Onzole
2	San Juan De Pasto	37	Raíces
3	Piedraza	38	Playa De Oro
4	Providencia	39	Camarones
5	Guaitilla	40	China
6	Santiago	41	La Bocana
7	Tangua	42	Chumunché
8	Imusa	43	Tonchigue
9	Sapuyes	44	El Gaital
10	Vilagón	45	La Unión
11	Ospina	46	Tabazo
12	Puerto Guzman	47	Telemó
13	Funes	48	Galera
14	Guachuaí	49	Tulcan
15	les	50	Santo Domingo De Onzole
16	Orto	51	Tulito
17	Pupiales	52	Urbina (Taya)
18	Alcena	53	San Francisco
19	Guamitah	54	La Libertad (Alto)
20	Contadero	55	Majue
21	Puerres	56	Huele
22	Cordoba	57	Julio Andrade (Crejuela)
23	Potosí	58	Quingue (Quirico Perdomo F)
24	Puerto Calabó	59	El Ángel
25	Tumaco	60	Concepcion
26	Barbacoas	61	Chitan De Navarrete
27	Ricarte	62	Santa Martha De Cuba
28	Cumbal	63	San Gabriel
29	Carobama	64	Píster
30	Olales	65	Viche
31	La Dorada	66	Píster
32	La Hombiga	67	Cristóbal Colon
33	Puerto Asís	68	Huaca
34	Puerto Leguizamo	69	Muisne
105	Pacayacu	70	San Isidro
106	La Unión	71	El Playón De San Francisco
107	Santa Rosa De Sumbios	72	San Gregorio
108	Santa Cecilia	73	Mira (Chontanes)
109	Sevilla	74	Santa Barbara
110	Lumbacul	75	Cuba
111	Dureno	76	El Yerbico
112	El Eño	77	Meriscal Sucre
113	Puerto Bolívar/Puerto Montal	78	Juan Montalvo (San Ignacio)
114	Gonzalo Pizarro	79	Fernandez Salvador
115	Shushufindi	80	La Paz
116	Taracoa	81	Bolivar
117	San Pedro De Los Colanes	82	Gerola Moreno
118	State De Julio	83	La Bonta
119	San Vicente	84	Piñata
120	Limoncacha	85	Los Andes
121	Rafacoccha	86	Malimpia
122	Cuyabeno	87	San Vicente De Puelr
123	Pto. El Carmen Del Putumayo	88	La Sofia
124	Puerto Rodríguez	89	Bolivar
125	Santander	90	Rosa Zarate (Quininde)
126	Tobar Donoso (La Bocana De	91	San Rafael
92	Rosa Florida	92	Rosa Florida
93	Paule	93	Paule
94	Chaminga	94	Chaminga
95	Monte Olivo	95	Monte Olivo
96	Santa Elena	96	Santa Elena
97	Jambelí	97	Jambelí
98	El Dorado De Cascaes	98	El Dorado De Cascaes
99	Salima	99	Salima
100	Puerto Libre	100	Puerto Libre
101	El Reventador	101	El Reventador
102	General Farfán	102	General Farfán
103	Palma Roja	103	Palma Roja
104	Nueva Loja (Lago Agric)	104	Nueva Loja (Lago Agric)

Mapa 3 ZIF Colombia - Perú



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de la Comunidad Andina- Estadística 2009

Mapa 4 ZIF Ecuador - Perú



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de la Comunidad Andina - Estadística 2009

ZONAS DE FRONTERA ECUADOR-PERU NUTE 4		ZONAS DE FRONTERA PERU-ECUADOR NUTE 4									
01	El Pichincha (San Francisco)	51	Catullo	141	Cocachi Pichiro	163	Banabana	244	Chico	314	Banabana
1	San Gabriel	52	Cayumba	142	El Tumbaco	164	Tuzillal	245	El Inga	315	El Inga
2	La Balsa	53	Caracuma	143	San Mateo De Yumbura	165	Guano	246	El Pichincha	316	Yumbura
3	La Balsa	54	Chumbi	144	San Juan De Los Rios	166	Guano	247	El Pichincha	317	La Chonta
4	Rafael	55	Chumbi	145	San Juan De Los Rios	167	Guano	248	El Pichincha	318	La Chonta
5	San Juan De Los Rios	56	Chumbi	146	San Juan De Los Rios	168	Guano	249	El Pichincha	319	La Chonta
6	San Juan De Los Rios	57	Chumbi	147	San Juan De Los Rios	169	Guano	250	El Pichincha	320	La Chonta
7	El Condado De Caranambu	58	Chumbi	148	San Juan De Los Rios	170	Guano	251	El Pichincha	321	La Chonta
8	Puerto Libre	59	Chumbi	149	San Juan De Los Rios	171	Guano	252	El Pichincha	322	La Chonta
9	El Pichincha	60	Chumbi	150	San Juan De Los Rios	172	Guano	253	El Pichincha	323	La Chonta
10	El Pichincha	61	Chumbi	151	San Juan De Los Rios	173	Guano	254	El Pichincha	324	La Chonta
11	El Pichincha	62	Chumbi	152	San Juan De Los Rios	174	Guano	255	El Pichincha	325	La Chonta
12	El Pichincha	63	Chumbi	153	San Juan De Los Rios	175	Guano	256	El Pichincha	326	La Chonta
13	El Pichincha	64	Chumbi	154	San Juan De Los Rios	176	Guano	257	El Pichincha	327	La Chonta
14	El Pichincha	65	Chumbi	155	San Juan De Los Rios	177	Guano	258	El Pichincha	328	La Chonta
15	El Pichincha	66	Chumbi	156	San Juan De Los Rios	178	Guano	259	El Pichincha	329	La Chonta
16	El Pichincha	67	Chumbi	157	San Juan De Los Rios	179	Guano	260	El Pichincha	330	La Chonta
17	El Pichincha	68	Chumbi	158	San Juan De Los Rios	180	Guano	261	El Pichincha	331	La Chonta
18	El Pichincha	69	Chumbi	159	San Juan De Los Rios	181	Guano	262	El Pichincha	332	La Chonta
19	El Pichincha	70	Chumbi	160	San Juan De Los Rios	182	Guano	263	El Pichincha	333	La Chonta
20	El Pichincha	71	Chumbi	161	San Juan De Los Rios	183	Guano	264	El Pichincha	334	La Chonta
21	El Pichincha	72	Chumbi	162	San Juan De Los Rios	184	Guano	265	El Pichincha	335	La Chonta
22	El Pichincha	73	Chumbi	163	San Juan De Los Rios	185	Guano	266	El Pichincha	336	La Chonta
23	El Pichincha	74	Chumbi	164	San Juan De Los Rios	186	Guano	267	El Pichincha	337	La Chonta
24	El Pichincha	75	Chumbi	165	San Juan De Los Rios	187	Guano	268	El Pichincha	338	La Chonta
25	El Pichincha	76	Chumbi	166	San Juan De Los Rios	188	Guano	269	El Pichincha	339	La Chonta
26	El Pichincha	77	Chumbi	167	San Juan De Los Rios	189	Guano	270	El Pichincha	340	La Chonta
27	El Pichincha	78	Chumbi	168	San Juan De Los Rios	190	Guano	271	El Pichincha	341	La Chonta
28	El Pichincha	79	Chumbi	169	San Juan De Los Rios	191	Guano	272	El Pichincha	342	La Chonta
29	El Pichincha	80	Chumbi	170	San Juan De Los Rios	192	Guano	273	El Pichincha	343	La Chonta
30	El Pichincha	81	Chumbi	171	San Juan De Los Rios	193	Guano	274	El Pichincha	344	La Chonta
31	El Pichincha	82	Chumbi	172	San Juan De Los Rios	194	Guano	275	El Pichincha	345	La Chonta
32	El Pichincha	83	Chumbi	173	San Juan De Los Rios	195	Guano	276	El Pichincha	346	La Chonta
33	El Pichincha	84	Chumbi	174	San Juan De Los Rios	196	Guano	277	El Pichincha	347	La Chonta
34	El Pichincha	85	Chumbi	175	San Juan De Los Rios	197	Guano	278	El Pichincha	348	La Chonta
35	El Pichincha	86	Chumbi	176	San Juan De Los Rios	198	Guano	279	El Pichincha	349	La Chonta
36	El Pichincha	87	Chumbi	177	San Juan De Los Rios	199	Guano	280	El Pichincha	350	La Chonta
37	El Pichincha	88	Chumbi	200	San Juan De Los Rios	200	Guano	281	El Pichincha	351	La Chonta
38	El Pichincha	89	Chumbi	201	San Juan De Los Rios	201	Guano	282	El Pichincha	352	La Chonta
39	El Pichincha	90	Chumbi	202	San Juan De Los Rios	202	Guano	283	El Pichincha	353	La Chonta
40	El Pichincha	91	Chumbi	203	San Juan De Los Rios	203	Guano	284	El Pichincha	354	La Chonta
41	El Pichincha	92	Chumbi	204	San Juan De Los Rios	204	Guano	285	El Pichincha	355	La Chonta
42	El Pichincha	93	Chumbi	205	San Juan De Los Rios	205	Guano	286	El Pichincha	356	La Chonta
43	El Pichincha	94	Chumbi	206	San Juan De Los Rios	206	Guano	287	El Pichincha	357	La Chonta
44	El Pichincha	95	Chumbi	207	San Juan De Los Rios	207	Guano	288	El Pichincha	358	La Chonta
45	El Pichincha	96	Chumbi	208	San Juan De Los Rios	208	Guano	289	El Pichincha	359	La Chonta
46	El Pichincha	97	Chumbi	209	San Juan De Los Rios	209	Guano	290	El Pichincha	360	La Chonta
47	El Pichincha	98	Chumbi	210	San Juan De Los Rios	210	Guano	291	El Pichincha	361	La Chonta
48	El Pichincha	99	Chumbi	211	San Juan De Los Rios	211	Guano	292	El Pichincha	362	La Chonta
49	El Pichincha	100	Chumbi	212	San Juan De Los Rios	212	Guano	293	El Pichincha	363	La Chonta
50	El Pichincha	101	Chumbi	213	San Juan De Los Rios	213	Guano	294	El Pichincha	364	La Chonta

ZONAS DE FRONTERA PERU-ECUADOR NUTE 4		ZONAS DE FRONTERA ECUADOR-PERU NUTE 4			
1	Torre Canchana	40	La Balsa	100	San Juan De Los Rios
2	El Inga	41	Chumbi	101	San Juan De Los Rios
3	El Inga	42	Chumbi	102	San Juan De Los Rios
4	El Inga	43	Chumbi	103	San Juan De Los Rios
5	El Inga	44	Chumbi	104	San Juan De Los Rios
6	El Inga	45	Chumbi	105	San Juan De Los Rios
7	El Inga	46	Chumbi	106	San Juan De Los Rios
8	El Inga	47	Chumbi	107	San Juan De Los Rios
9	El Inga	48	Chumbi	108	San Juan De Los Rios
10	El Inga	49	Chumbi	109	San Juan De Los Rios
11	El Inga	50	Chumbi	110	San Juan De Los Rios
12	El Inga	51	Chumbi	111	San Juan De Los Rios
13	El Inga	52	Chumbi	112	San Juan De Los Rios
14	El Inga	53	Chumbi	113	San Juan De Los Rios
15	El Inga	54	Chumbi	114	San Juan De Los Rios
16	El Inga	55	Chumbi	115	San Juan De Los Rios
17	El Inga	56	Chumbi	116	San Juan De Los Rios
18	El Inga	57	Chumbi	117	San Juan De Los Rios
19	El Inga	58	Chumbi	118	San Juan De Los Rios
20	El Inga	59	Chumbi	119	San Juan De Los Rios
21	El Inga	60	Chumbi	120	San Juan De Los Rios
22	El Inga	61	Chumbi	121	San Juan De Los Rios
23	El Inga	62	Chumbi	122	San Juan De Los Rios
24	El Inga	63	Chumbi	123	San Juan De Los Rios
25	El Inga	64	Chumbi	124	San Juan De Los Rios
26	El Inga	65	Chumbi	125	San Juan De Los Rios
27	El Inga	66	Chumbi	126	San Juan De Los Rios
28	El Inga	67	Chumbi	127	San Juan De Los Rios
29	El Inga	68	Chumbi	128	San Juan De Los Rios
30	El Inga	69	Chumbi	129	San Juan De Los Rios
31	El Inga	70	Chumbi	130	San Juan De Los Rios
32	El Inga	71	Chumbi	131	San Juan De Los Rios
33	El Inga	72	Chumbi	132	San Juan De Los Rios
34	El Inga	73	Chumbi	133	San Juan De Los Rios
35	El Inga	74	Chumbi	134	San Juan De Los Rios
36	El Inga	75	Chumbi	135	San Juan De Los Rios
37	El Inga	76	Chumbi	136	San Juan De Los Rios
38	El Inga	77	Chumbi	137	San Juan De Los Rios
39	El Inga	78	Chumbi	138	San Juan De Los Rios
40	El Inga	79	Chumbi	139	San Juan De Los Rios
41	El Inga	80	Chumbi	140	San Juan De Los Rios
42	El Inga	81	Chumbi	141	San Juan De Los Rios
43	El Inga	82	Chumbi	142	San Juan De Los Rios
44	El Inga	83	Chumbi	143	San Juan De Los Rios
45	El Inga	84	Chumbi	144	San Juan De Los Rios
46	El Inga	85	Chumbi	145	San Juan De Los Rios
47	El Inga	86	Chumbi	146	San Juan De Los Rios
48	El Inga	87	Chumbi	147	San Juan De Los Rios
49	El Inga	88	Chumbi	148	San Juan De Los Rios
50	El Inga	89	Chumbi	149	San Juan De Los Rios
51	El Inga	90	Chumbi	150	San Juan De Los Rios

Anexo 7. Documento: Cuadro de los principales indicadores de integración

PRINCIPALES INDICADORES DE INTEGRACIÓN

Las cifras son elocuentes: En 41 años de existencia de la CAN, el comercio entre sus Países Miembros creció casi 77 veces, se duplicó su población, aumentó 27 veces su Producto Bruto Interno y las reservas internacionales netas aumentaron más de 143 veces.

VARIABLE	UNIDADES	1970	2009	
Población	Millones de habitantes	43	98	Se duplicó
Densidad Poblacional	Habitantes por Km ²	11	26	Creció más de 2 veces
Población Urbana	Millones de habitantes	24	72	Creció 3 veces
Participación urbana en el total	Porcentaje	56%	73%	17 por ciento más en ciudades
Población Económicamente Activa	Millones de habitantes	14	48	Creció casi 4 veces
PEA Femenina	Millones de mujeres	3	25	Creció casi 8 veces
PEA Masculina	Millones de hombres	11	23	Creció más de 2 veces
Tasa de mortalidad infantil	Infantes fallecidos por cada mil nacidos vivos	96	23	Disminuyó cuatro veces
Tasa de natalidad	Número de nacimientos por mil habitantes	38	21	Disminuyó 17 nacimientos
Tasa global de fecundidad	Hijos por mujer	6	3	Bajó a la mitad
Tasa de analfabetismo	(% de población de 15 años y más)	25%	8%	Bajó 17 puntos porcentuales
Esperanza de vida al nacer	Años que en condiciones normales viviría una persona	57	72	Se incrementó en 15 años
Producto Interno Bruto	Millones de dólares corrientes	16 098	431 375	Creció casi 27 veces
PIB por habitante	Dólares	375	4 386	Creció casi 12 veces
Inflación	Dic. respecto a dic. año anterior	8,0%	1,6%	Es menor en 6,4 puntos porcentuales
Exportaciones al mundo	Millones de dólares	2 199	77 680	Creció más de 35 veces
Importaciones del mundo	Millones de dólares	1 898	74 968	Creció más de 39 veces
Exportaciones intra-comunitarias	Millones de dólares	75	5 774	Creció casi 77 veces
Participación en exportaciones al mundo	Porcentaje	3%	7%	Duplicó su participación
Exportaciones intra-comunitarias manufactureras	Millones de dólares	32	4 602	Subió más de 143 veces
Participación de exportaciones manufactureras	Porcentaje	43%	80%	Casi duplicó su participación
Participación en el total exportado al mundo de productos manufacturados	Porcentaje	1%	6%	Aumentó en más de 5 veces
Reservas Internacionales Netas	Millones de dólares	567	70 845	Creció 125 veces
Capacidad de reservas para importar	Meses de importación	3,58	11,34	Aumentó casi 8 meses más
Flujo de Inversión Extranjera Directa	Millones de dólares	152	12 597	Creció casi 83 veces
Deuda Externa Total	Millones de dólares	6 324	100 637	Creció 16 veces
Deuda Externa Per cápita	Dólares	147	1 023	Aumentó en casi 7 veces